



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**24 de Marzo de 2004
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Abogados especializados en discapacidad atenderán demandas de este colectivo ABC	
CERMI, ONCE y CGAE acuerdan medidas para facilitar el acceso de los discapacitados de la Justicia	Solidaridad
El CGAE, ONCE y CERMI firman por un acceso universal a la Justicia	CGAE
ONCE, CERMI y CGAE colaboran en el acceso universal a la Justicia	D. DIRECTO
Acebes y Zaplana serán los hombres fuertes de Rajoy en el PP	EXPANSIÓN
La Audiencia, preocupada por la seguridad del único detenido español	LA RAZÓN
Anticorrupción pide 4 años de prisión para Ybarra por apropiación indebida	MUNDO
Una ley de usar y tirar	SUR
Zapatero afirma que cambiará la política de inmigración	EL PAÍS
Malos tratos y vivienda, prioridades del Gobierno	EXPANSIÓN
El PSOE equipara las parejas de hecho con los matrimonios y les dará una pensión de viudedad	LA RAZÓN
Los inmigrantes que denuncien malos tratos tendrán permiso de residencia	SEGRE
Aprobados los decretos para crear los consejos de procuradores y médicos	LANZA
“Están en su derecho”	C. Andalucía
Entrevista a Carlos Carnicer	LA OPINIÓN
El CGAE apuesta por preservar la identidad de los jurados	EL MUNDO
Entrevista a Luis de Angulo	IDEAL
Carnicer ve con preocupación la trascendencia de algunos casos	D. MÁLAGA
Opinión de José Arturo Pérez Moreno	IURIS
La baja morosidad afecta a los abogados	FOMENTO
El CGAE participará en la realización del Master de Protección Jurídica de Personas Discapacitadas	VLEX
Entrevista a Pilar Vila San Juan	LA RAZÓN
Cardenal obliga a los fiscales a denunciar las concentraciones ante el PP	EL PAÍS
Rafael Calvo Ortega	G. Negocios



El acceso a la Justicia favorecerá la integración de los discapacitados ANGEL DE ANTONIO

Abogados especializados en discapacidad atenderán las demandas de este colectivo

La formación correrá a cargo de las sesenta escuelas de práctica jurídica del país

M. J. P.-B.

MADRID. Las cerca de 3,5 millones de personas discapacitadas que existen en España cuentan con nuevos aliados para salvar las muchas barreras a las que se enfrentan en su vida cotidiana. En esta ocasión, el objetivo es facilitarles el acceso a la Justicia. Y para ello, podrán recurrir a corto plazo a abogados especializados en las cuestiones jurídicas que más afectan a este colectivo y a sus familiares (unos diez millones de personas en total). Éste es el principal compromiso que se recoge en el convenio marco firmado ayer entre el Comité el Comité Español de Representantes de Minusválidos (Cermi), el Consejo General de la Abogacía (CGA) y la Fundación ONCE.

«Las personas discapacitadas podrán recibir asesoría jurídica especial para cualquier proceso, pero sobre todo para los que hemos detectado que más necesitan», explica Miguel Cabra de Luna, de la Fundación Once y asesor jurídico del Cermi. A través de las cerca de sesenta escuelas de práctica jurídica que hay en España, los abogados conocerán en profundidad la legislación que más atañe a este colectivo. «Les orientarán —dice Cabra de Luna— sobre cuestiones relacionadas con el acceso a la función pública, la declaración del IRPF o sobre otros temas como la incompatibilidad que existe entre diferentes pensiones y prestaciones sociales. También les informarán de cómo solicitar una tarjeta

de estacionamiento y les ayudarán a solventar los problemas que pueden surgir con la comunidad de vecinos por la supresión de barreras arquitectónicas en los edificios. Hay necesidades jurídicas tan básicas como saber si unos padres pueden solicitar a un colegio un profesor de apoyo o un logopeda para su hijo discapacitado».

En el convenio firmado ayer, también se contempla la creación de un Observatorio de no discriminación de personas con discapacidad y los 83 colegios de abogados del país asumen el compromiso de atender las necesidades de los letrados discapacitados.



Fundación ONCE

Solidaridad @ digital

El diario de la discapacidad

Realizado por SERVIMEDIA S.A.

Miércoles 24 de Marzo de 2004

Portada

ACTUALIDAD

Portada

Nacional

Internacional

Vida asociativa

Entrevistas

Deportes

Agenda

SERVICIOS

Cartas Solidarias

Quiosco

Buscador

Hemeroteca

Envío de cartas

DISC@PNET

Formación

Empleo

Organizaciones

Legislación

Guías

Documentos



JUSTICIA

CERMI, Fundación ONCE y el Consejo de la Abogacía acuerdan medidas para facilitar el acceso de los discapacitados a la Justicia

■ Las tres entidades firmaron ayer un convenio de colaboración

El secretario general del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y presidente de Fundación ONCE, Carlos Rubén Fernández; el vicepresidente Ejecutivo de Fundación ONCE, Alberto Durán, y el presidente del Consejo General de la

Abogacía (CGAE), Carlos Carnicer, firmaron ayer un convenio de colaboración para desarrollar acciones que promuevan el acceso universal a la justicia de las personas con discapacidad.



Artículo



Las tres entidades firmaron ayer un convenio de colaboración

CERMI, Fundación ONCE y el Consejo de la Abogacía acuerdan medidas para facilitar el acceso de los discapacitados a la Justicia

Julio García/ Madrid-
24/03/2004

El secretario general del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y presidente de Fundación ONCE, Carlos Rubén Fernández; el vicepresidente Ejecutivo de



Fundación ONCE, Alberto Durán, y el presidente del Consejo General de la Abogacía (CGAE), Carlos Carnicer, firmaron ayer un convenio de colaboración para desarrollar acciones que promuevan el acceso universal a la justicia de las personas con discapacidad.

Entre las medidas previstas en el acuerdo, los firmantes impulsarán la Carta de los Derechos de los Ciudadanos ante la Administración de Justicia. Igualmente, se contempla la promoción de la accesibilidad y supresión de barreras, incluidas las de acceso a Internet, en la sede del CGAE y su fomento en las sedes de los diferentes colegios de abogados.

El acuerdo también promueve un servicio de asesoramiento y orientación a personas con discapacidad o sobre asuntos relacionados con ésta, dentro del servicio de justicia gratuita.

Asimismo, las tres entidades colaborarán en la sensibilización de los colegios de abogados sobre las necesidades y demandas de los letrados discapacitados.



El convenio marco prevé la creación de un Observatorio de no Discriminación de Personas con Discapacidad. En el ámbito formativo, destaca la realización conjunta de un Máster de Protección Jurídica de Personas con Discapacidad, dirigido a licenciados en Derecho con discapacidad, y la colaboración con las Escuelas de Práctica Jurídica.



El convenio recoge, por último, la adhesión del Consejo General de la Abogacía a la Declaración de Madrid sobre las Personas con Discapacidad y su compromiso en el cumplimiento de la cuota legal de reserva de

empleo de discapacitados o sus medidas alternativas.

En rueda de prensa, Carlos Rubén afirmó que para los 3,5 millones de personas discapacitadas en España "hoy es un día de tremenda ilusión y felicidad", porque el desarrollo de este convenio facilitará a los abogados las herramientas suficientes para colaborar en la plena integración de los discapacitados, una cuestión, que, según dijo, "de justicia social".

Por su parte, Alberto Durán destacó que este acuerdo supone un paso más en el ejercicio de los derechos de las personas discapacitadas que reconoce la Constitución. A su juicio, este acuerdo dignifica "la labor de la justicia en este país".

Finalmente, Carlos Carnicer comentó las iniciativas del CGAE en favor de resolver problemas sociales y subrayó que "hoy estamos tremendamente ilusionados" por contar con la experiencia del CERMI y de la Fundación ONCE en este convenio para facilitar el acceso a la justicia a este colectivo.



El Consejo General de la Abogacía, Fundación ONCE y CERMI firman por un acceso universal a la Justicia



Intervención de Carlos Carnicer en el momento de la firma del Acuerdo

Prensa CGAE, 23/03/2004

Las tres entidades, firmaron esta mañana, en el CGAE, (Pº Recoletos 13) un convenio de colaboración que instrumenta medidas e iniciativas para favorecer el ejercicio de los derechos, la protección jurídica y la no discriminación de las personas con discapacidad y sus familias, en los ámbitos del acceso a la justicia, la formación, las publicaciones y la cooperación transversal.

El Consejo General de la Abogacía, la Fundación ONCE para la Cooperación e Integración Social de los Discapacitados y el Comité Español de Representantes de Minusválidos, firmaron hoy un convenio de colaboración que permitirá desarrollar acciones que promuevan el acceso universal a la justicia de las personas con discapacidad. Entre las medidas que contempla el acuerdo, los firmantes impulsarán la Carta de los Derechos de los Ciudadanos ante la Administración de Justicia.

Igualmente se contempla la promoción de la accesibilidad y supresión de barreras, incluidas las de acceso a Internet, en la sede del CGAE y su fomento en las sedes de los diferentes Colegios de Abogados. Según Carlos Carnicer "estamos recuperando de nuestros socios y de los distintos colegios y escuelas de práctica jurídica, la experiencia existente en relación con los discapacitados, para un mejor conocimiento de sus

IMÁGENES



Instantánea de los firmantes del Acuerdo
(73.254 KB.)

derechos y los de su familias, y remover las dificultades para su integración no solo física sino a los planes de estudio de las escuelas de práctica jurídica".

El convenio recoge la adhesión del Consejo General de la Abogacía a la Declaración de Madrid sobre las Personas con Discapacidad y su compromiso en el cumplimiento de la cuota legal de reserva de empleo de discapacitados o sus medidas alternativas.

El acuerdo también promueve un servicio de asesoramiento y orientación a personas con discapacidad o sobre asuntos relacionados con esta, dentro del servicio de justicia gratuita. Asimismo, las tres entidades colaborarán en la sensibilización en los Colegios de Abogados sobre las necesidades y demandas de los letrados discapacitados. El convenio marco prevé la creación de un Observatorio de No Discriminación de Personas con Discapacidad.

En el ámbito formativo, destaca la realización conjunta de un Master de Protección Jurídica de Personas con Discapacidad dirigido a licenciados en Derecho con discapacidad., y la colaboración con las Escuelas de Práctica Jurídica.

El convenio fué suscrito por el Presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, el Secretario General del CERMI, Carlos Rubén Fernández (a la dcha) y por el Vicepresidente Ejecutivo de Fundación ONCE, Alberto Durán (izqda.)

En rueda de prensa, Carlos Carnicer comentó las iniciativas del CGAE en favor de resolver problemas sociales y subrayó que

"hoy estamos tremendamente ilusionados" por contar con la experiencia del CERMI y de la Fundación ONCE en este convenio para facilitar el acceso a la justicia a este colectivo.

Para Carnicer, "el artículo 1º de la Declaración Universal de Derechos Humanos "todos los hombres nacen iguales" sigue siendo lo único cierto, y ahora hay que reforzarlo especialmente después de la barbarie vivida estos días. Vamos a acudir a vuestras organizaciones para concienciar a todas las Juntas de Gobierno de los 83 colegios, de que tenemos a los asesores más eficaces en los métodos de formación para el ejercicio profesional de personas con minusvalía".

"Ahora necesitamos –continuó Carnicer- conocer qué tipo de dificultades existen no solo para el acceso a la Justicia sino también las dificultades para acceder al consejo y asesoramiento jurídico previo a cualquier acción jurisdiccional. La abogacía ha comenzado a formar formadores para todos los colegios, en materias tales como Ley Concursal y Arbitral y ahora cabe que este acuerdo nos permita dotarnos de los expertos para formar a los abogados en estas materias, en todos los colegios y Escuelas de Práctica Jurídica".

El Secretario General de CERMI afirmó que para los 3,5 millones de personas discapacitadas en España "hoy es un día de tremenda ilusión y felicidad", porque el desarrollo de este convenio facilitará a los abogados las herramientas suficientes para colaborar en la plena integración de los discapacitados, una cuestión, que, según dijo, "de justicia social".

Por su parte, Alberto Durán

destacó que este acuerdo "supone un paso más en el reconocimiento de los derechos de las personas discapacitadas que reconoce la Constitución. El que 145.000 colegiados puedan trabajar a favor del 10% de la población de discapacitados para la tutela de sus derechos, va a mejorar mucho la Justicia de este país y el "dar a cada uno lo suyo" va a ser más real para esas personas que tienen muchas dificultades para conocer, o que se les reconozcan, sus derechos".

Para el Vicepresidente Ejecutivo de Fundación ONCE, Alberto Durán, "a veces se olvida que hay más de 3 millones de ciudadanos españoles que tienen discapacidades y que precisan de mayor atención para garantizar sus derechos fundamentales. Dar ese trato diferenciado a aquellas personas que tienen dificultades añadidas es una razón más de justicia social que beneficiará a toda la sociedad. De alguna forma con esta formación se garantizará no solo un mayor conocimiento de la discapacidad sino una mayor sensibilidad para pensar en un mundo no solo para la mayoría sino para todos los ciudadanos".

Según Durán, "para la Declaración de Madrid la adhesión del CGAE es muy importante en estos momentos. Es un momento histórico para los que sufren discapacidad. Contar con la sensibilidad de los 145.000 colegiados del CGAE, es tremendamente importante. Esperamos conseguir trasladar herramientas útiles para que esos colegiados tengan la sensibilidad suficiente para la consecución de la igualdad en esos derechos de los discapacitados".

Carlos Rubén Fernández afirmó que CERMI y la Fundación pondrían a disposición del CGAE a su

especialista en estos temas, Fundosa Social Consulting, y los doctores en derecho de ambos organismos, para ordenar y extender, en el formato adecuado, una metodología de actuación, con una selección para los formularios, de las materias y peculiaridades de la discapacidad.

Todos los presentes estuvieron de acuerdo en que "hay que llevar este mensaje a los jóvenes para que desde las facultades y escuelas salgan arquitectos, ingenieros o abogados que piensen en los discapacitados al hacer sus infraestructuras o las leyes.

23-03-2004 11:54:30**FUNDACIÓN ONCE, CERMI Y CONSEJO DE LA ABOGACÍA COLABORAN EN EL ACCESO UNIVERSAL A LA JUSTICIA****MADRID, 23 (SERVIMEDIA)**

El vicepresidente Ejecutivo de Fundación ONCE, Alberto Durán; el secretario general del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Carlos Rubén Fernández, y el presidente del Consejo General de la Abogacía (CGAE), Carlos Carnicer, firmaron hoy un convenio de colaboración para desarrollar acciones que promuevan el acceso universal a la justicia de las personas con discapacidad.

Entre las medidas previstas en el acuerdo, los firmantes impulsarán la Carta de los Derechos de los Ciudadanos ante la Administración de Justicia. Igualmente, se contempla la promoción de la accesibilidad y supresión de barreras, incluidas las de acceso a Internet, en la sede del CGAE y su fomento en las sedes de los diferentes colegios de abogados.

El acuerdo también promueve un servicio de asesoramiento y orientación a personas con discapacidad o sobre asuntos relacionados con ésta, dentro del servicio de justicia gratuita. Asimismo, las tres entidades colaborarán en la sensibilización en los colegios de abogados sobre las necesidades y demandas de los letrados discapacitados.

El convenio marco prevé la creación de un Observatorio de no Discriminación de Personas con Discapacidad. En el ámbito formativo, destaca la realización conjunta de un Máster de Protección Jurídica de Personas con Discapacidad, dirigido a licenciados en Derecho con discapacidad, y la colaboración con las Escuelas de Práctica Jurídica.

El convenio recoge, por último, la adhesión del Consejo General de la Abogacía a la Declaración de Madrid sobre las Personas con Discapacidad y su compromiso en el cumplimiento de la cuota legal de reserva de empleo de discapacitados o sus medidas alternativas.

En rueda de prensa, Carlos Rubén afirmó que para los 3,5 millones de personas discapacitadas en España "hoy es un día de tremenda ilusión y felicidad", porque el desarrollo de este convenio facilitará a los abogados las herramientas suficientes para colaborar en la plena integración de los discapacitados, una cuestión, que, según dijo, "de justicia social".

Por su parte, Alberto Durán destacó que este acuerdo supone un paso más en el ejercicio de los derechos de las personas discapacitadas que reconoce la Constitución. A su juicio, este acuerdo dignifica "la labor de la justicia en este país".

Finalmente, Carlos Carnicer comentó las iniciativas del CGAE en favor de resolver problemas sociales y subrayó que "hoy estamos tremendamente ilusionados" por contar con la experiencia del CERMI y de la Fundación ONCE en este convenio para facilitar el acceso a la justicia a este colectivo.

(SERVIMEDIA) 23-MAR-2004 JGB



Mariano Rajoy, ayer, durante la Junta Directiva Nacional del PP, junto a José María Aznar y Javier Arenas.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Acebes y Zaplana serán los hombres fuertes de Mariano Rajoy en el PP

El secretario general, Mariano Rajoy, optará a la presidencia del partido. Lo acompañará Ángel Acebes como secretario general. Eduardo Zaplana será el portavoz en el Congreso.

JULIA PÉREZ, Madrid

"No cabe ni un minuto más para la condescendencia interna", aunque sean conscientes de las causas de la debacle electoral. Así se expresó ayer Mariano Rajoy ante la Junta Directiva Nacional. Y como no cabía tiempo, el secretario general del PP reveló los nombres de sus hombres fuertes para esta nueva etapa en la oposición. El ministro del Interior en funciones, Ángel Acebes, será el secretario general adjunto. El portavoz del Gobierno, Eduardo Zaplana, asume el cargo de portavoz del grupo parlamentario popular en el Congreso. Su homólogo en el Senado será Pío García Escudero, quien deberá dejar su cargo como concejal de Urbanismo de Madrid. El Senado es un baluarte para el PP porque obtuvo mayoría, a cuatro escaños de la mayoría absoluta.

Rajoy anunció que optará a la presidencia del PP en el próximo congreso nacional y que Acebes será su secretario general. José María Aznar expresó después todo su apoyo a Rajoy y le ofreció su aval para la candidatura. El congreso nacional, previsto para enero de 2005, será adelantado a este año, "cuando sea posible y más convenga", declaró Rajoy.

Rajoy nombra a Acebes como su segundo porque es "el mejor". Acebes fue el coordinador del PP cuando este partido asumió el Gobierno. Otras intervenciones aseguraron que Acebes y Zaplana reciben el reconocimiento por haber "dado la cara" durante la crisis del 11-M. "Soy libre y me siento libre", insistió Rajoy para enfatizar que tomará sus propias decisiones y "solamente

me va a condicionar mi decencia y el interés general" del partido. Era su mensaje ante las decisiones que adoptará, en especial las referidas a las personas. Por ejemplo, el nombre del cabeza de lista popular a las elecciones europeas que se celebrarán en junio. Cobra fuerza el de Jaime Mayor Oreja en las quinielas.

Rajoy: "Tomaré mis propias decisiones sin más objetivo que mi decencia y el interés general"

El reto del PP es ahora las europeas, que no son vistas por Rajoy como "una segunda vuelta" y donde "tenemos que echar el resto". El coordinador de la campaña será Juan Carlos Vera. Esta nueva etapa estará caracterizada por una

oposición "exigente y leal" al PSOE, según Rajoy quien recordó que los votantes del PP esperan de ellos estar "a la altura de las circunstancias".

Rajoy proclamó que se siente "orgullosa" de haber formado parte de los gobiernos de Aznar, una persona que "mientras yo pinte algo en este partido, tiene perfecto derecho a decir lo que estime oportuno".

José María Aznar clausuró la Junta Directiva. Le hubiera gustado no intervenir, pero "afrentar la realidad" forma parte de su obligación como presidente del PP. Nada más comenzar lanzó un aviso: Rajoy tiene todo su apoyo y los partidos "que tienen dificultades y se cuartejan son los que no tienen las ideas claras", a diferencia del PP que sí las tiene. Reclamó el centro político que representan, que tiene "derecho a existir, a ganar" y que su mensaje llegue

"sin distorsiones" a los ciudadanos. Aznar acusó a "dirigentes socialistas" y a "un poder fáctico reconocible" de violentar "el luto y la reflexión de los españoles para llevar el agua a su molino" durante los días previos a las elecciones. Y no va a aceptar "injurias" a su Gobierno sobre si manipuló la informa-

Aznar: "Dirigentes del PSOE y un poder fáctico reconocible violentaron el luto y la reflexión"

ción del 11-M. Su mensaje al PP es triple: es momento de "estar más unidos que nunca"; transmitir "el orgullo" de estar en el PP y no defraudar a los votantes.

Pág. 2 EDITORIAL

Cardenal pide llevar al juzgado las manifestaciones del 13-M

El fiscal general del Estado, Jesús Cardenal, remitió ayer un oficio a los fiscales jefe de todos los tribunales superiores y audiencias provinciales de España para que presenten ante los respectivos juzgados de guardia las denuncias recibidas por las manifestaciones ante las sedes del PP en la jornada de reflexión del pasado sábado día 13. La Fiscalía de Madrid ha sido la primera en remitir los escritos al Juzgado. Sin embargo, existen algunas dispuestas a desobedecer la orden, y la califican de prevaricadora. Desde la portavocía de la Fiscalía se dice que "lo único que ha hecho el fiscal es tramitar la denuncia de la Junta Electoral Central que dispuso que las manifestaciones en víspera del 14-M eran contrarias a la normativa electoral, y por lo tanto que los jueces sean los que valoren que hacer con las denuncias". En la misma jornada de reflexión, el PP denunció ante la Junta Electoral Central las manifestaciones ante sus sedes. La Junta acordó ya en la

madrugada de la jornada electoral remitir a la Fiscalía las denuncias de los populares, puesto que las concentraciones ante las sedes populares eran contrarias a la regulación legal de la campaña electoral y en particular de la jornada de reflexión. Con estas denuncias y las que presentaron por ciudadanos particulares, la Fiscalía General del Estado ha ordenado a todas las instancias autonómicas que presente las correspondientes denuncias. Y de hecho, la Fiscalía de Madrid, que dirige Manuel Moix, ya ha presentado todas las denuncias presentadas ante los juzgados de la Plaza de Castilla. La Unión Progresista de Fiscales, por medio de su portavoz, Antonio Camacho, ha tachado de "incomprensible" la decisión de Cardenal, puesto que no hay precedentes en los que el fiscal general haya ordenado presentar una denuncia ante los juzgados sin haber estudiado previamente si contiene indicios delictivos.

La Audiencia, preocupada por la seguridad del único detenido español por el atentado

Suárez admitió ante el juez haber participado en el robo de explosivos

El único detenido español en relación con los atentados del 11-M, José Emilio Suárez Trashorras, que el lunes admitió haber facilitado los explosivos utilizados en la masacre, permanece incomunicado en régimen de

total aislamiento en la cárcel madrileña de Soto del Real. Fuentes jurídicas señalaron que la Audiencia Nacional se ha planteado pedir que se extremen las medidas de protección para evitar posibles agresiones a Suárez.

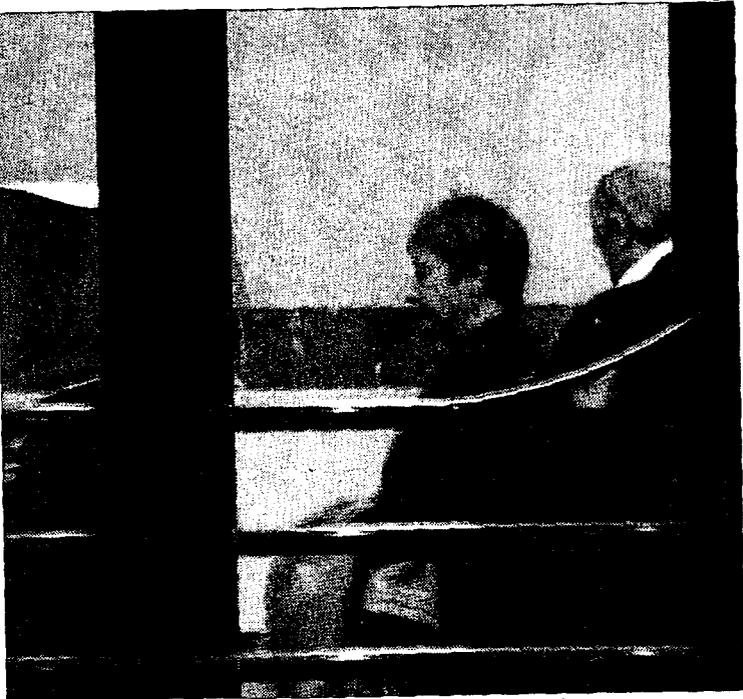
J. Rodríguez
Madrid

El juez encargado de la investigación de los atentados del 11-M, Juan del Olmo, acordó ayer levantar la incomunicación de los detenidos indios Suresh Kumar y Vinay Khohyal considerar que ya no hay razones para suponer que su contacto con personas del exterior suponga un riesgo para la investigación en marcha.

Por el contrario, el magistrado ha ampliado por otros cinco días la incomunicación acordada en la madrugada del viernes para los tres primeros marroquíes detenidos, Mohamed Bekkali, Mohamed Chaoui y Jamal Zougam, este último considerado uno de los presuntos autores materiales de la masacre del 11-M. Los tres están acusados de pertenencia a organización terrorista, 190 asesinatos consumados y 1.400 en grado de tentativa, 4 delitos de estragos y sustracción de vehículo a motor.

También se encuentran incomunicados los cuatro detenidos encarcelados en la madrugada de ayer por orden judicial, entre los que se encuentra el único arrestado español, José Emilio Suárez Trashorras. Éste, minero retirado, admitió ante el juez Del Olmo su participación en la sustracción de los explosivos y detonadores utilizados en los atentados contra los trenes de cercanías, según fuentes jurídicas.

El detenido que, al parecer, recibió ciertas cantidades de hachís a cambio de esa participación, alegó ante el magistrado que no tenía conocimiento del uso que iba a darse a esos explosivos, sustraídos, según todos los indicios de una explota-



Los padres de Suárez Trashorras, en el interior de la Audiencia Nacional

ción minera en la que había trabajado hasta su jubilación por una enfermedad mental.

Suárez Trashorras ha sido acusado de pertenencia o colaboración con banda armada y es considerado coautor de un delito de terrorismo relacionado con robo o hurto de sustancias explosivas, 190 delitos de asesinato, 1.430 delitos de lesiones y cuatro de estragos terroristas.

En medios jurídicos se ha señalado que la Audiencia Nacional podría transmitir a Instituciones Penitenciarias que se apliquen medidas de protección para evitar que, una que se le levante la incomunicación, Suárez pueda ser objeto de agresiones en la cárcel de Soto del Real.

En fuentes de ese organismo, se aseguró que mientras dure su incomunicación la protección es máxima, puesto que Suárez Trashorras está obligado a permanecer en su celda las 24 horas del día, sin posibilidad siquiera de acceder a noticias de prensa, radio o televisión. Instituciones Penitenciarias ya acordó después de los atentados medidas de aislamiento de todos los presos islamistas para evitar agresiones.

De los cuatro detenidos que pasaron el lunes a disposición judicial, uno, Farid Oulad Ali, quedó en libertad, mientras que los otros tres, Abderrahim Zbalj, Mohamed Chedadi y Abdelouahid Berrak, ingresaron en prisión incondicional.

Efe

CASO ALICO / El fiscal dice que el ex presidente del BBVA «faltó a la lealtad debida» al banco al distraer 19 millones de dólares / También solicita cárcel para otros cuatro acusados

Anticorrupción pide cuatro años de prisión para Emilio Ybarra por apropiación indebida

MARIA PERAL

MADRID.- El fiscal anticorrupción David Martínez Madero ha presentado un escrito de acusación contra Emilio Ybarra, ex copresidente del BBVA, para quien pide cuatro años de prisión por un presunto delito de apropiación indebida al haber distraído en secreto 19,2 millones de dólares que destinó a fondos de inversión para él y 22 ex consejeros procedentes del BBV.

El fiscal ha pedido al juez Garzón que abra el juicio oral contra Ybarra y contra otros cuatro acusados: el ex consejero Juan Urrutia y el ex secretario del Consejo de Administración José María Concejo, para quienes solicita tres años de cárcel; Luis Javier Bastida y Rodolfo Molinuevo, ex directores financieros del banco, que se enfrentan a una petición de dos años y seis meses de prisión.

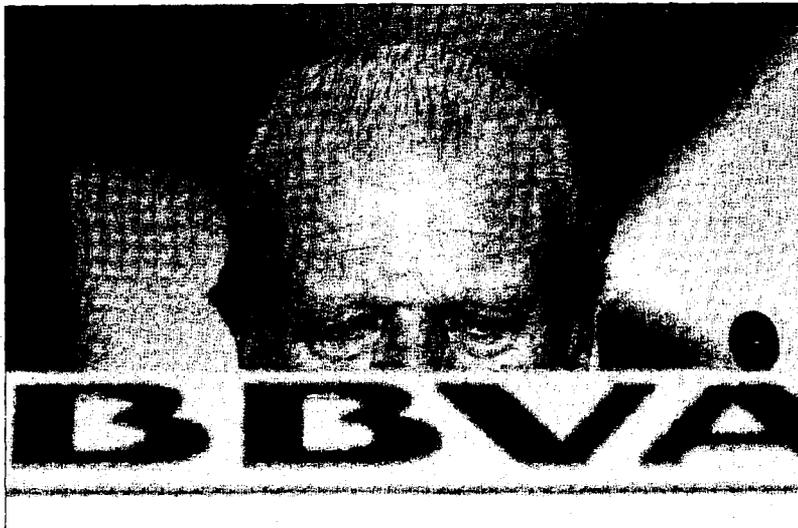
En el supuesto de que fuesen condenados a las penas que insta el Ministerio Público, todos ellos tendrían que ingresar en la cárcel, ya que no podrían acogerse a la suspensión de la condena (sólo prevista para penas inferiores a dos años de privación de libertad).

'Fichar' en el Juzgado

Mientras tanto y hasta que se celebre la vista oral, el fiscal solicita que se obligue a los cinco acusados a efectuar comparecencias mensuales en el Juzgado de Instrucción más próximo a sus domicilios. Será el juez Garzón el que decida sobre la procedencia de esta medida cautelar, respecto a la que tendrá que pronunciarse en la resolución que dicte sobre la apertura del juicio.

De acuerdo con el relato acusatorio del fiscal, la fusión del BBV y Argentina, aprobada en octubre de 1999, implicó que el presidente y los consejeros de la primera de esas entidades iban a percibir unas retribuciones «sensiblemente inferiores, lo que generó disgusto entre los afectados, que se lo hicieron saber y reiteraron a Ybarra».

El copresidente del BBVA organizó entonces una «componenda» -dice el fiscal- que se ocultó a la recién creada Comisión de Retribuciones,



Emilio Ybarra, durante la junta de accionistas del BBVA celebrada en Bilbao, en marzo de 2001. / DE ANDRES / CARLOS GARCIA

a la Comisión Delegada Permanente y al propio Consejo de Administración, consistente en «desviar en su favor y en el de los consejeros a quienes contra toda norma pretendía beneficiar» un total de 19.244.187 dólares USA (3.278 millones de las antiguas pesetas).

«Faltando a la lealtad debida a la nueva compañía, al resto de consejeros procedentes de Argentina y al copresidente Francisco González, obviando conscientemente los acuerdos de fusión alcanzados, con la sola mira de subvenir a su propio interés y eventualmente al de determinados consejeros procedentes de BBV, en perjuicio de la entidad administrada, al margen del conocimiento de sus órganos sociales y con fondos pertenecientes a la misma, Ybarra decidió constituir en su favor y en el de 22 consejeros depósitos cuya rentabilidad fue gestionada como fondos de inversión por la firma American Life Insurance (Alico), con la que cada uno de ellos firmó el correspondiente contrato».

Del total del dinero distraído, Ybarra se auto-adjudicó 2.982.558 dólares (508 millones de pesetas). Juan Urrutia, el único de los consejeros que dispuso de una parte del fondo, recibió 1.203.488 dólares (205 millones de pesetas).

Concejo «recibió expresa y personalmente de Ybarra la indicación de articular jurídicamente las compensaciones». El ex secretario del Consejo, que «sabía que contraería abiertamente el acuerdo de fusión», también tuvo su parte, al ser beneficiario de un fondo que ascendió a 465.166 dólares USA (79 millones de pesetas).

Dado que «no sólo se trataba de ocultar la operación» a los consejeros procedentes de Argentina y a los órganos sociales sino que tampoco apareciera en la contabilidad, Ybarra utilizó para la constitución de los depósitos unas cuentas secretas que el BBV manejaba desde la década de los 80. Esos fondos, que no figuraban en la contabilidad de la entidad y eran gestionados por Ybarra y otras personas de su

confianza al margen del control institucional, son objeto de otro proceso judicial aún en instrucción.

Las cuentas secretas se gestionaban a través de dos estructuras: una en Liechtenstein (Amelan Foundation) y otra en Jersey (Trust 532 y Sharington Company). Esta última fue la elegida para constituir los productos financieros de Alico. El fiscal acusa a Concejo, Bastida y Molinuevo de ser cooperadores necesarios de la presunta apropiación indebida. Los dos últimos, que estaban autorizados a disponer de la cuenta de Sharington, fueron los que realizaron las transferencias «con pleno conocimiento de su licitud». Tras descubrirse los hechos, los titulares de los fondos procedieron a devolverlos al banco.

La juez Teresa Palacios ha rechazado la petición del presidente del SCH, Emilio Botín, de dejar en suspenso el proceso abierto contra él por los pagos a Amusátegui y Corcoetegui hasta que se pronuncie el Tribunal Constitucional.

González, Caruana y una veintena de consejeros, llamados a testificar

M. P.

El presidente del BBVA, Francisco González, y el gobernador del Banco de España, Jaime Caruana, se encuentran en la lista de testigos que propone el fiscal para que declaren en la vista oral del 'caso Alico'.

La relación de los testigos seleccionados por el fiscal Martínez Madero incluye también al subgobernador del Banco de España, Gonzalo Gil, y a varios consejeros o ex consejeros del BBVA procedentes de Argentina. Se trata de Jesús María Cainzos, Ignacio Ferre-

ro-Jordi, Luis Maldonado, Gregorio Marañón Beltrán de Lys, José Caparrós y Jaime Tomás. Al fiscal le interesa su testimonio para que explique si tenían conocimiento de que los consejeros procedentes del BBV recibieron fondos de inversión de los que, en cambio, no se beneficiaron los consejeros procedentes de Argentina.

La acusación pública también quiere que com-

parezca en el juicio Angel Cano, interventor del BBVA y persona a la que Francisco González encargó el examen de las llamadas cuentas secretas.

De los 22 consejeros a favor de los cuales se constituyeron fondos de inversión, el fiscal quiere que declaren como testigos 13 de ellos: Pedro Luis Uriarte, José Domingo Ampuero, Ricardo Muguza, Eduardo Aguirre, Francisco Ja-

vier Aresti, Gervasio Collar, Ramón de Icaza, Luis Lezama, José Lladó, José Angel Sánchez Asíaín, José Antonio Sáenz de Azcúnaga, Andrés Vilarino y Juan Entrecanales. El Ministerio Público considera que las declaraciones judiciales que prestaron durante la instrucción de la causa pueden ilustrar al Tribunal sobre la actuación de Ybarra.

El fiscal ha descartado

llamar como testigos a los ex consejeros que menor intervención tuvieron en los hechos, como es el caso de Plácido Arango, Alfonso Cortina u Oscar Fanjul.

En contra del criterio del fiscal, el juez Garzón exoneró del presunto delito de apropiación indebida a todos los consejeros excepto a Urrutia -que fue el único que dispuso parcialmente del fondo-, al considerar que «no tuvieron conocimiento del carácter ilícito y extracontable de los fondos percibidos», según una resolución de enero de 2003.

Reportaje



La velocidad con que se producen los cambios legislativos obliga

Una ley de usar y tirar

Los numerosos cambios legislativos que se han producido en los últimos años hacen difícil a los alumnos y profesores de Derecho ponerse al día entre reformas y códigos nuevos

David Gallego

UNA sola palabra del legislador en una materia cambia todos los textos relacionados. Se trata de una de las máximas que más aceptación tiene en la Facultad de Derecho, tanto entre los alumnos como entre los propios profesores, que se encuentran con que muchos de los conceptos que se imparten cada curso se quedan obsoletos al poco tiempo de haber sido tratados en clase.

Las últimas legislaturas se han caracterizado por una gran cantidad de reformas y nuevas leyes que se han llevado a cabo y en muchos casos, como la del Código Penal, los cambios se han producido sin que haya dado tiempo a desarrollar los anteriores, lo cual ha producido que durante este curso la asignatura se esté

impartiendo sin manual, utilizando el BOE como material principal. Pero el problema no termina ahí. Otras materias como el Derecho Civil, el Procesal, el Tributario o el Administrativo también han sufrido importantes reformas. Todo ello se refleja en el modo en que se imparte la docencia: la necesidad de mantenerse al día y de improvisar el temario son los elementos principales a los que se tienen que enfrentar.

SUSTITUIR EL MANUAL

Ante la falta de manuales totalmente actualizados, el BOE se queda corto y, entonces, las explicaciones del profesor relevan a los manuales. Por lo tanto, la figura del profesor gana importancia como conexión de los alumnos con las leyes y los códigos para los que aún no existe interpretación ni jurisprudencia. «Desde

nuestra experiencia tratamos de interpretar qué aplicación práctica tendrá la ley, pero aún no existe la jurisprudencia necesaria como para eso», explica Anabel Cerezo, profesora de Derecho Penal, «y debemos recalcar a los alumnos que se trata de nuestras propias interpretaciones, que tendrán que ser matizadas por el desarrollo práctico de la ley».

Sin embargo, en ocasiones los cambios pillan por sorpresa a los propios profesores. «Mantenerse al día es muy difícil, cada vez que llego a mi despacho, lo primero que hago es entrar en internet, para ver los últimos cambios en la ley, siempre puede haber cambiado algo». La que así se expresa es María Jesús Molina, profesora de Derecho Procesal para la que el BOE se ha convertido en la herramienta principal de trabajo. «Y menos mal que internet permite estar al día de un modo

sencillo», explica Molina para quien lo peor en su materia ya ha pasado: hace dos cursos, cuando cambió toda la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hizo necesario reformar todo el temario de la asignatura. «Sin embargo, las reformas son muy frecuentes».

Para Francisco Pastor, profesor de Derecho Civil estar pendiente es la única obligación. «Es algo normal en esta disciplina, las leyes tienen mucho que ver con la realidad social, cada Parlamento se expresa en las leyes que redacta», explica Pastor. Además afirma que en su asignatura los cambios suelen conocerse con mucha antelación, lo cual facilita su docencia.

SIN TIEMPO DE REACCIÓN

Sin embargo, los alumnos consideran que los cambios se dan a conocer sin apenas tiempo de reacción. «Los principales problemas a los que nos enfrentamos los alumnos son los temarios demasiado rígidos y la escasez de tiempo para comprender los cambios en clase», explica Sergio, que cursa tercero y para quien el sistema de docencia es bueno, aunque aún se pueda mejorar. De la misma opinión se muestra Ana, de quinto curso. «Los profesores no tienen la culpa, los cambios dependen de la legislación y no de la facultad».

Es algo que todos los estudiantes esperaban al entrar en la carrera. Es el caso de Fernando, que cursa cuarto. «Cuando decidí estudiar Derecho ya sabía a lo que me exponía. Es un problema propio de esta disciplina», asegura. Así, los alumnos se muestran bastante resignados. «En cada curso siempre te pilla algún cambio», asevera Ana. Así, si hace unos años les tocaba a los de Procesal, a este año les toca a los de Penal. «Existen manuales, pero



Los textos legislativos suelen...

FERNANDO PUEZ
Estudiante



«Cuando entré en la facultad ya sabía que me iba a encontrar con estos problemas»

hemos recomendado a los alumnos que no los compren», explica Anabel Cerezo, «ya que dentro de poco habrá otro y no les merece la pena». El papel de los profesores se refuerza, y aunque los cambios afectan casi por igual a profesores y estudiantes, el modo en que los primeros solucionan los problemas no termina de convencer a los segundos.

La reforma del Código Penal

Pegamento y tijera

Con un poco de ingenio los textos duran más. FOTOS: D. G.

Son pocos los alumnos de Derecho que se libran de comprobar como sus manuales o códigos recién adquiridos se quedan anticuados. Ante esta situación, los alumnos aguzan su ingenio. Para evitar tener que comprar manuales nuevos o apañárselos mientras que aparece la nueva edición, no es necesario más que tijeras, pegamento y un poco de paciencia, para recortar y pegar en el código todas las modificaciones. «Prefiero tener todo el material en un mismo tomo y no tener que consultar el BOE aparte», explica Laura, estudiante de tercero. Sin embargo, es posible evitarse los trabajos manuales: en internet se encuentran a veces los textos legislativos actualizados.



Con un poco de ingenio los textos duran más. FOTOS: D. G.



a los estudiantes y profesores de Derecho a una actualización continua



quedar enseguida obsoletos, la renovación se hace imprescindible.

ALBERTO POSTIGO
 Estudiante



«Te gastas 30 euros en un código que enseguida se queda obsoleto»

FRANCO VERA
 Profesor Derecho Administrativo



«Mi materia es tan amplia que los cambios se producen continuamente»

JANÁEL LÓPEZ
 Profesora Derecho Penal



«Las reformas son tan rápidas que no hay tiempo para reflexionar»

salió publicada en el BOE en el mes de noviembre, de tal forma que el curso se inició explicando el código antiguo. «Hasta que las leyes no salen publicadas en el BOE, preferimos no darlo en clase, ya que en el trámite parlamentario pueden cambiar muchos artículos». Sin embargo, los alumnos demandan que se les facilite más información de las reformas desde el mismo

momento en que se conozca que se van a producir. Francisco Pastor, sin embargo, se muestra tajante a este respecto: «no podemos impartir la asignatura de este modo: un texto que no se ha publicado en el BOE no es definitivo y por lo tanto no podemos explicar en clase proyectos previos que no sabemos si se van a mantener o no», argumenta. Otro punto de discordia viene

dado por la conveniencia o no de volver atrás en el temario si lo que ya se ha explicado ha sufrido modificaciones. Los profesores aducen falta de tiempo mientras que los alumnos hablan de temarios excesivamente rígidos. Sin embargo, unos y otros están obligados a comprenderse. Al fin y al cabo, los alumnos se ven reflejados en los problemas de sus profesores.

José Luis Díez Ripollés

«El criterio general es explicar lo nuevo y no lo aún vigente»

El catedrático de Derecho Penal cree que la docencia es más que dar a conocer un texto a los alumnos

D. G.

Desde la experiencia que dan los años, Díez Ripollés, catedrático de Derecho Penal, se muestra tranquilo ante las reestructuraciones que se producen cada año y acoge el cambio gubernamental con la seguridad de quien ya ha vivido situaciones similares: las reformas siempre se producen de forma moderada.

¿Cómo han afectado generalmente las reformas legislativas a la docencia?

En los últimos años, las reformas han sido muy importantes en mi materia. Siempre influye en que nos tenemos que adaptar y si hay que decidir entre explicar lo vigente y la reforma que se vaya a producir, por regla general se opta por lo segundo. No tenemos obligación de explicar lo vigente, sino de formar al alumno. La docencia no es leer las leyes, sino dar conceptos básicos que varían poco. Se enseña al alumno a razonar jurídicamente, para que sepa adaptarse por sí mismo.

¿Qué problemas considera más importantes?

Eso depende de la importancia de la ley y de los cambios que se llevan a cabo. Los cambios importantes nunca aparecen de la noche a la mañana, normalmente se vienen explicando a los alumnos desde tiempo atrás. La acomodación siempre cuesta. Creo que es apropiado dar a conocer los proyectos previos. ¿Qué le solicitan los alumnos en relación a las reformas?

Los que no vienen por clase son los que más ayuda piden, los que asisten no tienen problemas. Ellos siempre agradecen que se les dé información y se les muestren lugares a los que acudir, aunque por lo general el alumnado no es proclive a hacer consultas bibliográficas. Las nuevas tecnologías ofrecen más posibilidades, pero aún predomina el format papel.



Ripollés, en su despacho

«Lo importante no es el texto, sino explicar los conceptos básicos, que varían poco»

«Los cambios importantes nunca se producen de la noche a la mañana»

Valore la situación, ¿cómo ve el futuro de su materia?

Es difícil hacer una previsión. Al Partido Popular no le gustaba la reforma de 1995 y han realizado cambios muy intensos. más de lo que ellos esperaban. Han realizado reformas que no estaban acordes con la situación social. Pero las reformas no tienen por qué derogarse del todo, hay mucho que reajustar y habrá cosas que se mantengan, pero nunca se dan bandazos absolutos y seguro que no habrá apresuramientos. Los cambios se producirán poco a poco.

Zapatero afirma que cambiará la política de inmigración

EL PAÍS, Madrid
El secretario general del PSOE, José Luis Rodríguez Zapatero, remachó ayer en Canarias su firme propósito de dar un giro a la política de inmigración que ha seguido hasta ahora España con el Gobierno del PP. "Habrá un cambio que tiene como eje central un gran acuerdo nacional en materia de inmigración", dijo el líder socialista en Lanzarote, informa la agencia Efe, momentos antes de abandonar la isla rumbo a Madrid después de haber pasado tres días de descanso con su familia.

Zapatero intentará que desde el Gobierno que él presida, dentro de muy pocas semanas, se cumpla su objetivo de que la política de inmigración pase a formar parte del bloque de asuntos de Estado y, por tanto, que se excluya de la controversia política.

El líder socialista pidió al Gobierno del PP desde que fue elegido secretario general hace cuatro años que convocara al PSOE y al resto de las fuerzas políticas para llevar adelante un Pacto de Estado sobre Inmigración. El PP no quiso este acuerdo y la primera ley del Gobierno terminó en el Tribunal Constitucional porque esa norma no reconoce a los inmigrantes los derechos de reunión, huelga, manifestación y sindicación.

La responsable de Políticas Sociales e Inmigración del PSOE, Consuelo Rumi, explica que en el programa electoral no figura la regulación de estos derechos a la espera de que el Tribunal Constitucional se pronuncie lo que, a su juicio, ya no puede tardar demasiado porque han transcurrido dos años y medio desde que se presentó el recurso.

Rumi asegura que su partido sigue defendiendo esos principios toda vez que, a su juicio, se trata de defender "derechos de las personas", con independencia de que sean o no inmigrantes".

Reglamento

Rumi pidió ayer al Gobierno en funciones que no apruebe el reglamento de la Ley de Extranjería, que quedó pendiente en la anterior legislatura, porque ese trabajo corresponde ya al futuro Ejecutivo de José Luis Rodríguez Zapatero. Rumi dijo a Europa Press que no tuvo ocasión de conocer el borrador que preparaba el actualmente Gobierno en funciones y que tampoco llegó a mantener ninguna reunión con el delegado del Gobierno de Extranjería e Inmigración del Gobierno del PP, Gonzalo Robles.

Por otra parte, el líder socialista rehusó entrar en consideraciones sobre el comunicado de ETA, llamando al diálogo al nuevo gobierno que presidirá Zapatero, porque nunca lo ha hecho. "El único comunicado que espero de ETA, como todos los españoles, es que abandona la violencia".

El PSOE reformará la Ley de Educación para promover la igualdad entre hombres y mujeres

El primer proyecto de ley del Gobierno socialista abordará las causas de la violencia de género

JUAN G. BEDOYA, Madrid
"La violencia de género no se resuelve sólo con el Código Penal. Sus causas son muy profundas, están en un modelo de sociedad que sitúa a la mujer en posiciones de inferioridad y de sumisión al hombre". Es la premisa con que la secretaria de Igualdad del PSOE, Micaela Navarro, concluye estos días el primer proyecto de ley del próximo Gobierno socialista, encargado por José

Luis Rodríguez Zapatero hace mes y medio. Se llamará Ley Integral contra la Violencia de Género y creará en el sistema educativo una asignatura que enseñe la igualdad de sexos a todos los adolescentes españoles.

que la Ley Integral contra la Violencia de Género tenga el apoyo de todos los grupos. "Ojalá que esta ley se apruebe también con el apoyo del PP", dijo ayer.

La tesis de Micaela Navarro es que la violencia machista hunde sus raíces en los modelos de subordinación histórica que han tenido las mujeres respecto de los varones. "Somos fruto y víctimas a la vez de la educación que hemos recibido, que ha separado a hombres y mujeres en papeles totalmente distintos. Hemos de tener un compromiso activo para romper esa forma de relacionarnos hombres y mujeres, para relacionarnos desde la igualdad", sostiene la dirigente socialista, que lleva el peso de la primera gran reforma legislativa que se propone el futuro presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero.

La nueva ley contra la violencia de género comienza proponiendo radicales cambios en materia de educación. Es la primera consecuencia de su carácter de ley integral. La reforma introducirá unas asignaturas en el sistema de enseñanza para "la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, de la igualdad entre hombres y mujeres y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad". Los redactores de la ley quieren que en el futuro se enseñe a los adolescentes españoles a "comprender y respetar la igualdad entre sexos", y a "conocer, valorar y respetar la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres".

También se legislará para que queden eliminados en los materiales de enseñanza actuales "los obstáculos que dificultan la plena igualdad entre hombres y mujeres". Objetivo de la reforma será la revisión, a cargo de las administraciones competentes, de "todos los materiales educativos" en los que ahora hay referencias a textos o figuras que fomentan "el desigual valor de hombres y mujeres". La nueva ley exigirá que el Consejo Escolar del Estado "elabore y haga público" cada año un informe sobre el sistema educativo con el objetivo de recoger y valorar "la existencia de microviolencia entre estudiantes, [entre] éstos y el profesorado, y en el ámbito de la familia".



La secretaria de Igualdad del PSOE, Micaela Navarro.

Se modificará también la Ley General de Publicidad para terminar con los anuncios vejatorios para la mujer, o que "atenten contra la dignidad de la persona o vulneren los valores y derechos" constitucionales. Se considerarán ilícitos", dice el proyecto, "aquellos anuncios que presenten de forma particular y directa el cuerpo de la mujer asociado a un producto publicitario cuya posesión se asocie a valores específicamente femeninos".

Pero lo que quiere el futuro Gobierno es, sobre todo, "diálogo, coordinación y colaboración".

Las competencias para acabar con la violencia machista, y la protección de las mujeres maltratadas o amenazadas por sus parejas, están repartidas entre el Gobierno central, las 17 comunidades autónomas y los ayuntamientos. El nuevo Gobierno socialista cree que la coordinación de estas administraciones es fundamental para alcanzar el objetivo de proteger vidas humanas y erradicar una violencia que ha costado la vida en lo que va de año a 13 personas.

La Secretaría de Igualdad, que dirige Navarro en la Comisión Ejecutiva del PSOE, se ha propuesto

que la Ley Integral contra la Violencia de Género tenga el apoyo de todos los grupos. "Ojalá que esta ley se apruebe también con el apoyo del PP", dijo ayer.

El borrador legislativo recoge "básicamente" la proposición de ley que el Grupo Parlamentario Socialista presentó en el Congreso de los Diputados el 21 de diciembre de 2001, rechazada en septiembre de 2002 con los únicos votos en contra del Grupo Popular. Micaela Navarro indicó ayer que, antes de entregar el proyecto al futuro Gobierno, hablará con las diversas organizaciones de mujeres que han participado en su elaboración durante estos años. Esa reunión previsiblemente tendrá lugar en "un par de semanas", dijo. La voluntad del PSOE es que esta ley integral contra la violencia machista, además del consenso parlamentario, reciba el apoyo de todas las organizaciones sociales.

Apoyo económico

Las comunidades autónomas y los ayuntamientos, administraciones sobre las que recae buena parte de su aplicación, recibirán apoyo económico del Presupuesto del Estado, aunque el PSOE no ha cuantificado aún esa ayuda.

Otra novedad del nuevo texto legal es la creación del Observatorio Nacional de la Violencia de Género, para conocer la incidencia de este tipo de fenómeno y evaluar qué impacto tienen las medidas puestas en marcha. "Este organismo no dependerá del Gobierno, tendrá carácter independiente. No será un observatorio que nos diga lo que queremos oír, sino de verdad: lo que hay que hacer para erradicar el terror que aún viven muchas mujeres, la mayoría de forma anónima y solas entre cuatro paredes", dijo Navarro.

La ley también prevé la constitución de una llamada Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género, que será un "instrumento gestor" con competencias suficientes para ordenar, coordinar e impulsar todas las actuaciones en la materia.

PULSÓMETRO DE LA CADENA SER

El PSOE parte con 10 puntos de ventaja sobre el PP

EL PAÍS, Madrid
El primer Pulsómetro de la cadena SER tras las elecciones del 14 de marzo indica que el PSOE comienza la legislatura con 10 puntos de ventaja sobre el PP en voto decidido. Los socialistas lograrían ahora un 45% de las papeletas (siete puntos más en el último Pulsómetro antes de los comicios legislativos) frente al 35% que obtendrían los populares (seis puntos menos que en febrero pasado).

El sondeo pregunta: "¿Desde cuándo tenía usted decidido su

voto del pasado domingo [14-M]?" Un 8,2% de los encuestados responde que lo decidió tras la matanza de Madrid. Este porcentaje es superior al 6,8% que afirma que lo decidió durante la campaña electoral. Hay un 2,4% que asegura que lo decidió justo al inicio de la campaña y el 82% restante responde que lo tenía decidido hace meses.

Los atentados también vuelven a colocar en primer plano la importancia que los encuestados dan al terrorismo frente a cualquier otro de los principales pro-

blemas de España. En los Pulsómetros realizados durante la campaña, el paro estuvo por delante del terrorismo y a gran distancia. Por ejemplo, el 11 de febrero, un mes antes de la matanza, el 57,3% de los preguntados decía que el desempleo era el problema más importante frente al 36,4% que apuntaba al terrorismo. El tercer problema entonces y ahora es la vivienda. Este esquema (paro, terrorismo, vivienda, por ese orden de importancia) se mantenía así desde noviembre del año pasado.

Pero en el Pulsómetro de ayer el terrorismo es la cuestión más importante para el 62,5% de los preguntados, mientras el paro pasa a ser apuntado por el 46,1%.

La victoria del PSOE ha elevado considerablemente la valoración de su líder. José Luis Rodríguez Zapatero, saca una nota de 6,17 frente al 4,97 que obtuvo el mes pasado. Las notas que logran Mariano Rajoy (5,17) y Gaspar Llamazares (3,85) son muy parecidas a las de hace un mes. Pero baja en medio punto la nota de Aznar (queda en 4,35).

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Malos tratos y vivienda, prioridades del Gobierno

La sesión de investidura de José Luis Rodríguez Zapatero puede realizarse las últimas semanas de abril.

RAFAEL ALBA MONTERO, Madrid

Las primeras declaraciones de los políticos y portavoces socialistas tras el triunfo electoral del pasado 14 de marzo, cuando todavía se siguen bajando las quinielas para la futura composición del Gobierno, apuntan a que en el primer Consejo de Ministros operativo a nivel de aprobación de iniciativas legislativas se abordará el desarrollo de una de una ley integral contra la violencia de género y un plan de choque para acceso a la vivienda.

Según declaraciones realizadas por José Luis Rodríguez Zapatero, la segunda decisión legislativa importante será la constitución de una comisión para estudiar la reforma urgente de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación. En este sentido, la responsable de este área, Carme Chacón ha precisado que la primera decisión socialista va a ser derogar "la imposición de la Religión obligatoria", porque "para el PSOE los padres y madres tienen derecho a que sus hijos estudien Religión en la escuela, pero ese derecho no supone una obligación para quienes no la quieran".

puntualizó la responsable socialista, quien recordó que "esto no es doctrina de los socialistas, sino del Tribunal Supremo".

Mientras tanto, Rodríguez Zapatero ha adelantado el nombre del que será nuevo presidente del Congreso, el diputado Manuel Marín, uno de los históricos del partido que ya fue parlamentario en 1977 y revalidó su acta en las elecciones de 1979 y 1982, fecha en la que, tras el triunfo electoral de Felipe González, pasó a ser secretario de Esta-

El nuevo Gobierno estudiará reformar urgentemente la Ley Orgánica de Calidad de la Educación

do para las Relaciones con las Comunidades Europeas. Entre 1989 y 1992 fue vicepresidente de la Comisión Europea, y de 1993 a 1999 se encargó de la política de cooperación y Desarrollo y de las relaciones económicas exteriores de la UE. En las elecciones de 2000 volvió a Madrid como diputado, y Zapatero, aprove-

chando que Trinidad Jiménez, la responsable de relaciones exteriores de la ejecutiva, se presentó como candidata a la alcaldía de Madrid, le colocó en ese puesto.

El diputado por Salamanca y responsable socialista del traspaso de poderes entre los gobiernos entrante y saliente, Jesús Caldera, ha avanzado que la sesión de investidura de Rodríguez Zapatero por el Congreso podría celebrarse entre el 22 y el 28 de abril, o incluso la semana anterior, y ha agregado que "lo más lógico es que a finales de abril tengamos nuevo Gobierno".

Justicia

En relación con el programa socialista en materia de justicia, y del que ya ofrecimos un resumen a nuestros lectores el pasado 24 de febrero, el PSOE tiene prevista una profunda reforma de la Administración de Justicia, y para ello creará una justicia de proximidad o de primer nivel, a la vez que se comprometió en la campaña electoral a que, antes de finalizar la Legislatura, cualquier ciudadano o ciudadana obtenga una sentencia firme, dentro de la jurisdic-

ción ordinaria, en un plazo no superior a dos años.

El PSOE constata en su programa que la Justicia como servicio es valorada muy negativamente por los ciudadanos. Es lenta, cara, poco transparente y, por ello, no igualitaria, afirma el programa que añade que la Justicia como poder ha sido utilizada, maltratada y manipulada por el Gobierno. Ello es congruente con una política criminal que ha ido encaminada a la pura y dura represión del pequeño delincuente -ineficaz porque no rehabilita, y no reduce las tasas de criminalidad-, pero no se ha dirigido a perseguir la delincuencia organizada, la criminalidad económica y la creciente delincuencia violenta.

Objetivos

El PSOE pretende implantar un moderno y eficaz sistema judicial que actúe en defensa del interés público y emplee con rectitud, rentabilidad y eficiencia, el dinero del contribuyente, y para ello se fija, entre otros, los siguientes objetivos:

- Cualquier ciudadano obtendrá una decisión ante un Tri-



El Congreso de los Diputados. / Rafa Martín

bunal en menos de dos años antes de que finalice la Legislatura.

- El gasto directo del área de Justicia del Gobierno aumentará de modo inmediato en no menos de 180 millones de euros anuales y proseguirá de modo sostenido con la mira

El PSOE quiere una justicia que emplee con rentabilidad y eficiencia el dinero del contribuyente

puesta en conseguir, a medio plazo, un 2% del total del Presupuesto del Estado.

- Creación de 1.000 nuevas plazas de jueces y fiscales en la legislación y puesta en marcha de un plan de choque para poner la Justicia al día.
- Creación de un sistema de prestación de asistencia jurídica preventiva y gratuita,

con cargo al Estado, para que el ciudadano sin recursos económicos pueda ser asesorado por abogados en cuestiones civiles y administrativas.

- Modificación del sistema de designación de abogado de oficio para que el ciudadano pueda elegir el abogado que le defiende.

- Creación de una Justicia de Proximidad o de primer nivel para que los litigios civiles y penales menos complejos sean enjuiciados por jueces profesionales, de manera pronta, sencilla y barata, con el objetivo de resolver en esta vía no menos de un millón de casos en cada ejercicio.

- Dar fuerza legal a la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia.

- Establecimiento de un horario de atención al ciudadano de mañana y tarde, y un sistema de cita previa, para evitar esperas injustificadas.

SENTENCIAS

Primera sentencia que pide para un maltratador medidas reeducativas

La Audiencia de Alicante ha dictado la primera sentencia en la que solicita aplicar el protocolo de medidas reeducativas y de reinserción para maltratadores.

LA LEY, Madrid

La Sección primera de la Audiencia Provincial de Alicante ha ratificado la sentencia dictada el 25 de noviembre de 2003 por el Juzgado de lo Penal número 5 de Alicante, que impuso a un hombre ocho meses de prisión por golpear a su compañera sin causarle lesiones. La sentencia recoge como hechos probados que el 17 de octubre de 2003, el acusado llegó a casa y "al no tener preparada la cena" le dijo a su mujer "que no le valía para nada" y que se iba a "buscar a otra" y que "si no se iba de casa la iba a matar", llegando incluso a propinarle "varios golpes".

La novedad de esta sentencia es que plantea la puesta en práctica del protocolo de



La sentencia no se ejecuta si el reo no delinque en un plazo de tiempo. / Efe

aplicación de las medidas reeducativas y de reinserción de las personas condenadas por delito de maltrato del artículo 153 del Código Penal, que fue firmado en la AP de Alicante el pasado 1 de marzo

de 2004, en la aplicación de planes y sistemas formativos como alternativa a la pena de prisión y en orden a suspender la ejecución de la pena con medidas rehabilitadoras en aquellos casos en los que

el juez sentenciador así lo estime, sobre todo -dice el ponente- "en casos como el que nos ocupa en el que, incluso, la propia víctima manifiesta en el plenario que desea retirar la denuncia".

La sentencia indica también que la suspensión de la ejecución de la pena quedará siempre "condicionada a que el reo no delinca, en el plazo fijado por el juez y que en el caso de que la pena suspendida fuese de prisión, el juez, podrá también condicionar la suspensión al cumplimiento de las obligaciones o deberes que le haya fijado de entre las siguientes: prohibición de acudir a determinados lugares y prohibición de aproximación a la víctima o a sus familiares".

El TSJ de Cantabria anula la sanción impuesta a un notario

■ En el caso, el recurrente -notario- fue sancionado como responsable de una infracción muy grave consistente en no estar presente en el otorgamiento de un poder de autocontratación. Para resolver si la sanción impuesta es conforme a Derecho hay que tener en cuenta que la prueba incriminatoria fue obtenida mediante la contratación de un detective por parte de los otros tres notarios del distrito, y que las versiones de las personas relacionadas con los hechos son contradictorias. Pues bien, la prueba incriminatoria se obtuvo mediante la personación en la notaría de un agente del detective privado, que ni tan siquiera ostenta dicha cualificación profesional, el cual no conoce al notario y es atendido por un oficial de la notaría que,

en ningún momento se hizo pasar por el notario, otorgando ante el mismo un apoderamiento ficticio, pues la única finalidad del mismo era provocar una prueba a esgrimir en una denuncia entre compañeros, y que, en consecuencia, desconocía si el notario se encontraba presente en las dependencias de la notaría. Así las cosas, es clara la inconsistencia de la prueba que fundamenta la sanción, lo que aboca en su anulación. Pero es que además, en cualquier caso, aunque la presunta conducta típica se hubiera cometido, la apreciación de las circunstancias que han concurrido en la obtención de la prueba incriminatoria determinarían la impunidad de la misma, por aplicación de la doctrina penal del delito provocado.

Este suplemento ha sido elaborado por:

Carlos Casas -ccasas@aley.wke.es
Victoria Martínez-Vares -vmartinez@aley.wke.es
Borja Martínez-Echevarría -borjamartinez@recoletos.es
Ramón Roca -mroca@recoletos.es

Publicidad: Carlos Álvarez -caalvarez@recoletos.es - 91 337 80 64

El PSOE equipara las parejas de hecho con los matrimonios y les dará una pensión de viudedad

Pretende garantizar la protección social de los que optan por esta forma de convivencia

Las pensiones serán un objetivo prioritario del futuro Gobierno de Rodríguez Zapatero, que mantiene el objetivo de elevar las prestaciones, especialmente las más bajas, que quiere subir un 26 por ciento. Pero los planes del PSOE pueden ir más allá y trascender las meras cuestiones

económicas. Su intención, declarada por la diputada Isabel López i Chamosa, sería «equiparar» en materia de protección social los derechos de los matrimonios tradicionales y de las parejas de hecho y darles a las últimas una pensión de viudedad cuando fallezca uno de sus miembros.

V. V.
Madrid

Los socialistas preparan los primeros pasos en su compromiso de regular las parejas de hecho e igualar a los matrimonios tradicionales —religiosos o civiles— la protección social que reciben. Uno de los ejes de actuación en este sentido pasará por las pensiones.

El PSOE ya había defendido en la reunión del Pacto de Toledo celebrada en octubre que las parejas de hecho, con independencia de su orientación sexual, puedan tener pensiones de viudedad y orfandad en caso de fallecimiento de uno de sus miembros. Y ayer la diputada socialista Isabel López i Chamosa confirmó la intención del futuro Gobierno de Zapatero de garantizar estas prestaciones de viudedad.

Protección legal

La elaboración de una ley de parejas de hecho fue recogida en el programa electoral de los socialistas dentro de un conjunto de reformas legales del derecho de las familias, entre las que también se encuentra la modificación del Código Civil para asegurar la igualdad de las distintas formas de familia, con el objetivo de equiparar el matrimonio de parejas del mismo sexo al de parejas heterosexuales, con todos los derechos, incluida la adopción.

Gays y lesbianas han recordado al líder socialista su compromiso con estos colectivos y han confiado en que Zapatero cumpla sus promesas electorales sobre la regulación de los matrimonios entre homosexuales y, como consecuencia, la posibilidad de que estas parejas adopten niños.

La diputada Isabel López i Chamosa explicó, a su vez, que habrá una revisión general de la pensión de viudedad, con el fin de adecuar su situación a las recomendaciones del Pacto de Toledo, suscrito por la práctica totalidad de los grupos parlamentarios el pasado mes de octubre, informa Servimedia.

Los socialistas no olvidan uno de sus planteamientos estrella de la pasada legislatura, como fue la eliminación de la incompatibilidad entre el Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) y la pensión de viudedad. El PSOE, junto a CIU, exigió en varias ocasiones esta medida en los últimos cuatro años, contando siempre con el rechazo del PP. Ahora, se comprometen a revisar dicha incompatibilidad y recuerdan que



Micaela Navarro, secretaria de Igualdad del PSOE (dcha.), con Trinidad Jiménez, en una imagen de archivo

Los socialistas crearán una Secretaría de Estado y un observatorio para acabar con la violencia doméstica

R. Ruiz
Madrid

La misma ley integral contra la violencia de género que presentó el PSOE en el Congreso de los Diputados en 2002 y que fue tumbada por la mayoría absoluta del PP en la cámara baja los socialistas vuelven a ponerla sobre la mesa con la intención de darle vigencia. Fue revisada por última vez hace seis meses a petición de Rodríguez Zapatero y se ha actualizado con la incorporación de algunas novedades con la intención de que sea el primer texto legal que se envía al Parlamento, como ya anunció Zapatero que haría hace dos años si ganaba las elecciones. Como añadido figura la creación de un Observatorio contra la

Violencia de Género que «evaluará el impacto de las medidas puestas en marcha por el Gobierno para tener un conocimiento más exacto de la realidad de un asunto siempre vinculado al ámbito de lo privado», detalló Micaela Navarro, secretaria de Igualdad del PSOE.

En otros terrenos, como el de la educación, se impartirá en Secundaria una asignatura trimestral obligatoria sobre igualdad y se revisará el material escolar para erradicar las causas de la violencia familiar. La ley socialista incluye la creación de Juzgados de Igualdad y Asuntos Familiares, que se establecerán en cada provincia y capital, además de: unos nuevos órganos administrativos: una Delegación del Gobierno con-

traria la Violencia de Género, que dependerá del Ministerio de Presidencia, y un Consejo Consultivo que asesorará a la Delegación sobre cuáles deben ser las líneas a seguir.

La norma socialista considera «publicidad ilícita» toda aquella en la que se presente un producto publicitario asociado a un cuerpo de mujer para evitar que su posesión se asocie a valores femeninos. Reconoce el derecho de las víctimas a su recuperación integral y prevé la creación de una red de centros de recuperación con asistencia jurídica especializada y gratuita. A través de los servicios de atención a las víctimas se pretende garantizar el primer asesoramiento legal y psico-social a la mujer.

quiere mejorar la situación de los despedidos antes de 2002 y equiparar sus coeficientes con los que accedieron a la jubilación anticipada a partir del citado año. Los nuevos coeficientes oscilan entre el 6 y el 8 por ciento de merma en la pensión por cada año que se anticipa el retiro.

Zapatero paralizará por decreto la Ley de Calidad en los primeros consejos de ministros de ministros

Redacción
Madrid

El PSOE ha puesto algo de luz en el incierto futuro de la enseñanza que ha traído el cambio de gobierno. La comunidad educativa se ha mostrado impaciente por conocer el alcance de las reformas previstas por el nuevo gobierno de Zapatero, sobre todo por los apretados plazos que se presentan: hay que esperar a la formación del Gobierno, en pocos meses termina el curso y, después de las vacaciones de verano, comienza uno nuevo para el que estaban previstos cambios sustanciales derivados de la Ley de Calidad de la Enseñanza.

Así las cosas, los socialistas no perderán el tiempo y darán paso a su programa con la aprobación de un real decreto que derogue el actual calendario de aplicación de la LOCE en el primer o segundo consejo de ministros, según indicó ayer la diputada socialista Amparo Valcarlos.

Cambios frenados

De esta forma, impedirá que se pongan en marcha las novedades previstas para el próximo curso 2004-2005, como el área de «Sociedad, Cultura y Religión», con su vertientes confesional o laica; los itinerarios en 3º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o el primer curso de los nuevos programas de iniciación profesional, que sustituyen a la garantía social, informa Ep.

Valcarlos se refirió al real decreto como «un procedimiento jurídicamente impecable, puesto que se realiza mediante el mismo mecanismo que utilizó el actual Gobierno para sacarlos adelante». El objetivo es impulsar así, según la diputada, «una futura reforma en profundidad del sistema educativo, mediante una ley de bases». Esta normativa tendría tres claves en su «hoja de ruta»: «recomponer» el acuerdo mayoritario en Educación, la interlocución con los sindicatos como representantes del profesorado y alcanzar acuerdos con las comunidades autónomas, que son quienes tienen las competencias en materia de enseñanza.

La portavoz parlamentaria del Partido Socialista en Educación puntualizó que hay que buscar consensos sobre esta materia como el Dictamen Bricall y el Informe de la Comisión de Humanidades que, a su parecer y «desgraciadamente», el presidente en funciones, José María Aznar, «no tuvo en cuenta».



VIOLENCIA DOMÉSTICA

Presentan la red local contra la violencia de género que une a 16 entes de Lleida

Las inmigrantes que denuncien malos tratos tendrán permiso de residencia

Las mujeres inmigrantes que denuncien situaciones de malos tratos en el seno del ámbito familiar podrán obtener el permiso de residencia en el país para ellas, sus hijos y ascendentes en los casos en que estén en España a través de la

reagrupación familiar. Ésta es una de las recientes reformas de la ley de Extranjería que ayer aplaudieron los representantes de las 16 entidades que conforman la red local contra la violencia de género en la presentación de este ente leridano.

MAGDALENA ALTISENT



Pané presentó ayer el anteproyecto del Casal de la Dona ante el Consell Municipal de la Dona.

I.B.O.
LLEIDA

Las 16 instituciones de Lleida que conforman la red de profesionales de atención a las víctimas de la violencia doméstica, cuya presentación en sociedad tuvo lugar ayer, hicieron un llamamiento a las mujeres maltratadas para que denuncien su situación y poder erradicar así un fenómeno que el teniente de alcalde de la Paeria, Francesc Pané, calificó de "lacra social".

Durante la presentación de la red local contra la violencia de género se constató un aumento en los últimos años del número de denuncias por malos tratos, aunque según el inspec-

tor jefe de los Mossos d'Esquadra en Lleida, Xavier Monclús, esto "no quiere decir que ahora haya más casos, si no que afloran más porque tras la denuncia se da un apoyo social".

Un sector de la población femenina que más sufre los malos tratos en silencio son las inmigrantes, magrebíes y de la Europa del Este fundamentalmente. Para acabar con esta situación, una reciente modificación de la ley de Extranjería permite otorgar el permiso de residencia a las inmigrantes víctimas de la violencia doméstica que denuncien esta situación, así como a sus hijos y ascendentes que hayan llegado al país a través del procedimiento de

la reagrupación familiar, según avanzó ayer José Manuel García, representante de la Policía Nacional, ente competente en materia de Extranjería.

"Se trata de ayudar a las extranjeras a tener una documentación independiente de la que tienen de reagrupamiento familiar si colaboran con la justicia para denunciar estos casos" y evitar que los hechos queden impunes por miedo a perder los papeles, apuntó García.

Teléfonos 092 y 088

Por ello, desde la red local se animó a denunciar los malos tratos desde su fase inicial en los teléfonos 24 horas de la Urbana (092) y los Mossos (088).

Sistema GPS para localizar y atender de inmediato a las víctimas

La Paeria mostró ayer su voluntad para adoptar, una vez lo disponga la conselleria de Interior, el sistema GPS para la localización y ayuda inmediata de las mujeres maltratadas. Este sistema, que ahora se utiliza en Girona para proporcionar un auxilio más rápido y efectivo a las mujeres en situación de riesgo, sería muy bien recibido por la Guardia Urbana de Lleida, ya que existe una sensibilización especial de este cuerpo hacia este tema, manifestó el concejal de Seguridad Ciudadana, Lluís Pere Alonso, también representante de la red local.

El objetivo de esta red local es proporcionar a las víctimas una cobertura social, sanitaria, judicial y policial. En el proyecto participan la Paeria, la Generalitat, Mossos d'Esquadra, Guardia Urbana, Policía Nacional, la Fiscalía, los colegios oficiales de Médicos y Abogados, entre otras instituciones. El Colegio de Abogados creó en 2003 un turno específico para víctimas de malos tratos.

Proyecto del Casal de la Dona

Por otra parte, el concejal de Participación Ciudadana y Promoción de la Mujer, Francesc Pané, presentó ayer el anteproyecto del Casal de la Dona ante las representantes del Consell Municipal de la Dona de la ciudad.



CONTARÁN CON UNA ESTRUCTURA CORPORATIVA PROPIA Y ADAPTADA A LA REALIDAD TERRITORIAL

Aprobados los decretos para crear los consejos de procuradores y médicos

Con su aprobación, el Consejo de Gobierno otorga a estos colectivos capacidad jurídica propia y plena para el cumplimiento de sus fines

EUROPA PRESS / TOLEDO

El Consejo de Gobierno, en su reunión del pasado martes, dio el visto bueno al Decreto para la creación del Consejo de Colegios Profesionales de Procuradores de los Tribunales de Castilla-La Mancha con el que se otorga a este colectivo capacidad jurídica propia y plena para el cumplimiento de sus fines.

Dicho consejo lo integran los colegios de procuradores de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo y Valdepeñas, pero su ámbito de actuación territorial es el de Castilla-La Mancha.

Con este decreto se permite también señalar el plazo para que la comisión gestora convoque a la asamblea constituyente del nuevo consejo, que habrá de elaborar sus estatutos y nombrar a las personas que hayan de ocupar los cargos correspondientes de los órganos de gobierno del Consejo de Colegios.

En nuestra región, el número de procuradores de los tribunales que integran cada colegio es de 111 en Albacete, 64 en Ciudad Real, 48 en Cuenca, 33 en Guadalajara, 105 en Toledo y 49 en Valdepeñas, siendo en total 410 personas de toda la región.

El proyecto se empezó a gestar hace un año aproximadamente, cuando el decano del Colegio de Procuradores de estas seis ciudades elaboró una memoria firmada por el secretario general sobre objetivos, medios necesarios, conveniencia e



El consejero portavoz, Emiliano García Page

incidencia de la aprobación de un decreto para la creación de dicho consejo.

El primer borrador se presentó en septiembre del 2003 y la iniciativa se sometió a información pública en el Diario Oficial del 1 de octubre de ese año. Posteriormente se recogieron las alegaciones y se aprobó el

texto definitivo.

La consejera de Administraciones Públicas, Matilde Valentín, aplaudió favorablemente la iniciativa de este colectivo a la vez que les animó a seguir trabajando en sus diferentes ámbitos en beneficio de los ciudadanos de esta región.

Con esta medida, argumentó

también, se dota a estos profesionales de una estructura corporativa propia y adaptada a la realidad territorial.

Consejo de Médicos

También el pasado martes, el Consejo de Gobierno dio el visto bueno al Decreto que aprueba la creación del Consejo de Médicos de Castilla-La Mancha, integrado por las cinco provincias e igualmente con capacidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

En nuestra región, el número de médicos que integran cada colegio es de 1.274 en Albacete, 1.692 en Ciudad Real, 640 en Cuenca, 801 en Guadalajara y 1.799 en Toledo, siendo en total 6.206 en toda Castilla-La Mancha.

La Consejería de Administraciones Públicas, recordó Matilde Valentín tras la aprobación de estos decretos, es la que canaliza la relación de los colegios profesionales con la Administración de la Junta en las cuestiones relativas a aspectos corporativos e institucionales.

En concreto, detalló Valentín, se inician los procedimientos para la creación de nuevos colegios, así como los supuestos de fusión, segregación o disolución de los existentes y se mantiene un Registro Oficial de Colegios Profesionales.

El número total de colegios profesionales registrados en la región, hasta el 25 de febrero de 2004, es de 58. □

O.J.D.: 14.567 E.G.M.: 85.000

► LOS ABOGADOS

"Está en su derecho"

El presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, dijo no saber "si es muy apropiado" en estas circunstancias el realizar el nombramiento de 14 fiscales, como planteó el fiscal general del Estado, Jesús Cardenal, aunque indicó que "está en su derecho".



ENTREVISTA

Carlos Carnicer PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA

«No se puede hacer política de la Justicia»

II PABLO D. ALMOGUERA, Málaga

Carlos Carnicer, que visitó Málaga para entregar la Medalla al Mérito en el Servicio de la Abogacía a los letrados Antonio González Sáenz y Manuel Camas Jimena, se enfrenta a diario con los problemas de la Justicia desde su puesto como presidente del Consejo General de la Abogacía. Un puesto que le otorga la legitimidad suficiente para defender la institución del Jurado y reclamar más medios.

«Últimamente se han alzado algunas voces apoyando la modificación de la Ley del Jurado y la aplicación de los tribunales profesionales o mixtos. ¿Qué opina usted de esta posibilidad?»
 «Soy partidario del jurado puro. Lo que sucede es que con esta ley se fue muy ambicioso. Pienso que si se solucionan algunas cuestiones,

puede funcionar.
 -¿Y cómo lo mejoraría?
 «Reduciendo el número de delitos de su competencia, adecuándolo a lo que puede determinar claramente un jurado y simplificando considerablemente el proceso.
 -Uno de los argumentos más utilizados para atacar al jurado es que el ciudadano no tiene los suficientes conocimientos jurídicos para determinar la culpabilidad o inocencia de un acusado. ¿Comparte usted esta teoría?
 «No me sirve ese argumento porque no hace falta ningún conocimiento jurídico para determinar si se piensa que el acusado estaba o no en un lugar o si llevó a cabo una determinada acción. Al jurado no se le exige ningún razonamiento de tipo jurídico, lo único que debe decir es si le parece probado un hecho o no.
 -Entonces, ¿la concepción del jurado ha sido errónea?
 «Hay que tener en cuenta que nace



Abogado. Carnicer, durante su visita ayer a Málaga. G. T.

como el cumplimiento tardío de una obligación constitucional y que se constituye en un momento en el que España ha tenido un paréntesis en este tipo de experiencia de 60 años. Tal vez las circunstancias no fueron las mejores, pero se puede enmendar.
 -¿Qué piensa de los llamados abogados 'mediáticos' que llevan sus procesos a los medios de comunicación o que, directamente, venden información, como se de-

nunció en el 'caso Wanninkhof'?
 «Es necesario defender a ultranza las obligaciones de los letrados, que no puede desvelar absolutamente ningún dato que conozca de su ejercicio profesional.
 -Una de las propuestas del PSOE en materia de justicia era aumentar la plantilla de jueces y fiscales para agilizar los procesos. ¿Cree que es la mejor medida a adoptar?
 «En primer lugar, no se puede ha-

cer política de la justicia. Es evidente que hacen falta más medios, pero no únicamente magistrados y fiscales. Si reducimos la carga de trabajo de los jueces, tendremos resoluciones más ágiles, que no más rápidas; pero no soy partidario de tomar medidas generales, pues hay procedimientos que se pueden resolver de inmediato y otros que requieren más tiempo. Y segundo, hay que destinar muchísimo más dinero a la Administración de Justicia pues es la columna vertebral de un Estado de Derecho.
 -¿Podemos entender de sus palabras que la justicia es la 'hermana pobre' de la Administración pública?
 «Sin duda. Sólo pido que se comparen los medios materiales y humanos de la justicia con los de la sanidad, la educación o de hacienda y se verá que perdemos por mucho.
 -Por último, el PSOE apoya que no se puedan presentar recursos más allá de los Tribunales Superiores de Justicia (TSJ) para no saturar al Tribunal Supremo. ¿Considera acertada la medida?
 «Yo creo en la unidad jurisdiccional. El criterio unificador del Tribunal Supremo es necesario, ya que no podemos tener 17 diferentes en toda España. Lo que sí es verdad es que hay que dotar de más competencias a los Tribunales Superiores de Justicia y que hay que descargar al Supremo del muchísimo trabajo que tiene. ■



El Consejo General de la Abogacía apuesta por preservar la identidad de los jurados

Carnicer defiende los tribunales populares y que sus miembros cuenten con asesores externos

MÁLAGA.— El presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, abogado ayer por preservar la identidad de los miembros del jurado, lo que consideró una «obligación» del Estado, para que no incida negativamente en la apreciación de esta institución.

Carnicer, que visitó la provincia de Málaga, realizó esta afirmación al ser preguntado sobre la conveniencia de preservar la identidad de estas personas por miedo a represalias por parte de organizaciones delictivas.

«No es de recibo que alguien que va a participar del poder público de la Justicia tenga ningún miedo de participar en esa trascendental labor», sostuvo Carnicer, quien también se mostró a favor de que los miembros del jurado tengan «a su alcance» asesores externos independientes.

Sobre la Ley del Jurado, opinó que «tiene, francamente, bastantes problemas, pero la institución no», y rechazó que la Justicia deba ser «para los profesionales de la Justicia, pues el jurado tiene «un beneficio directo, para la Justicia, importante».

Además, el máximo responsable del Consejo General de la Abogacía reconoció que ve «con mucha preocupación» la trascendencia pública de procesos como



El presidente del Consejo general de la Abogacía, Carlos Carnicer. / ANTONIO PASTOR

el del asesinato de Rocío Wanninkhof, ya que «lo que necesita cualquier Justicia de calidad es suficiente tranquilidad y serenidad para mantener la imparcialidad».

«Cualquier actividad que directa o indirectamente afecte o influya en la delicadísima función de juzgar va a ser siempre contraproducente», agregó, antes de precisar que en casos como el

citado se contraponen dos derechos fundamentales, como el de la información y la tutela judicial efectiva. Eso sí, admitió, «los hechos justificables han tenido siempre mucha atracción social».

Por ello, Carlos Carnicer insistió en la necesidad de «defender a ultranza las obligaciones» de los letrados, entre las que citó la independencia, y «actuar sin ningún tipo de presión y no respon-

diendo a intereses económicos ni a ningún poder fáctico o político».

En este sentido, hizo hincapié en que el abogado «no puede desvelar absolutamente ningún dato que conozca de su ejercicio profesional».

Acerca de la intervención de letrados en medios de comunicación, Carnicer comentó que al Consejo de la Abogacía «le preocupa todo aquello que de alguna manera las posibilidades del derecho de defensa en cualquiera de sus aspectos».

«Los medios de comunicación son capaces de hacer famoso a cualquiera, y eso tiene un gran atractivo social», y el Consejo «no puede evitar que haya compañeros que tengan determinada cancha en los medios», pero siempre deben respetar el secreto profesional, sostuvo, antes de añadir que «me parecería indigno que cualquier abogado cobrase por informar de su actividad profesional».

A juicio del responsable del Consejo General de la Abogacía, en la mayoría de los colegios oficiales españoles ha habido expedientes disciplinarios, sanciones y suspensiones de ejercicio por afectación del secreto profesional. «No es un fenómeno nuevo», precisó.



LUIS DE ANGULO ABOGADO

«Regular el acceso a la profesión es el gran problema de la Abogacía»

«La reforma de la Justicia es un tema de Estado, y con el cambio de Gobierno debe seguir siendolo»

M. MARTÍN ROMERO GRANADA

Luis de Angulo Rodríguez (Granada, 1941), abogado, Presidente de la Mutualidad de los letrados y catedrático de Derecho Civil, recibe hoy la Gran Cruz al Mérito en el Servicio de la Abogacía. La imposición la realizará Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía. La distinción reconoce los méritos profesionales de Luis de Angulo y su trayectoria como letrado. Las opiniones de este profesional son las que siguen.

— ¿Cuáles serían los principales problemas de la profesión de abogado?
 — Sin duda, la regulación del acceso a la profesión, como garantía básica para los ciudadanos. Tengo que decir que antes y después de las elecciones, venimos pidiendo y seguiremos pidiendo una ley de acceso a la abogacía, como existe en los demás países europeos.
 — Varios abogados granadinos han pasado por la cárcel en los últimos meses ¿Cree necesario dignificar la profesión y mejorar su reconocimiento social?
 — Con independencia de esos con-

cretos incidentales, a los que no quiero ni referirme, siempre estaré a favor de potenciar la dignidad de una profesión, ya de por sí dignísima. En cuanto al reconocimiento social del abogado, en una reciente encuesta realizada a escala nacional, es sorprendente la alta puntuación que en general merece su actuación profesional.

— ¿Qué opina de la reforma de la justicia que se realiza en estos momentos?

— La reforma de la Justicia es una verdadera cuestión de Estado. Con el cambio radical de Gobierno, debe seguir siendolo. Y confío que siempre se alcanzarán acuerdos por modernizar la legislación, acercar la Justicia al ciudadano y asignar más medios personales y materiales en los distintos niveles del poder judicial.

Estudio constante

— ¿Tiene soluciones el problema de la masificación que sufre la profesión?

— Muchas y variadas, aunque unas más deseables que otras, pero, como antes apunté, deberán seguir siendo objeto del Pacto por la Justicia.

— ¿Qué consejo daría a un joven licenciado en Derecho que está a punto de iniciarse en la profesión de abogado?
 — Estudiar, que estudiando la teoría y la práctica es como sirve nuestra profesión a los ciudadanos. Y ser consciente de que ese estudio y aprendizaje deberá ser constante



Luis de Angulo, en el despacho de su bufete. ALICIA RIVAS

durante toda su vida profesional.
 — ¿Son caros los servicios de los abogados?

— Creo que no, porque son libres y en régimen de fuerte competencia. En todo caso, se pueden y se deben pactar previamente. De todas formas, los Colegios prestan atención permanente a esta materia.

— ¿Es justa la mala fama que tienen los abogados?

— La encuesta que he mencionado antes muestra que se trata de un tópico más o menos humorístico, pero sin fundamento. La alta valoración social que de hecho tiene el abogado está a tono con la importancia de su papel: el de colabora-

dor insustituible en la defensa y perfeccionamiento del Estado de Derecho.

— ¿El futuro pasa por los despachos colectivos o la especialización?

— La evolución de la sociedad, la hiperactividad legislativa a todos los niveles y demás circunstancias que rodean a la abogacía, parecen conducirnos al incremento de despachos colectivos y a la especialización de los profesionales. Creo, sin embargo, que nunca desaparecerá la figura tradicional del abogado generalista y solitario, aunque dotado ya con todos los medios de que las nuevas tecnologías le permiten servirse.

HOY, HOMENAJE

► **Lugar:** Sede del Colegio de Abogados de Granada (Plaza de Santa Ana), a las ocho de la tarde.

► **Distinción:** Gran Cruz al Mérito en el Servicio de la Abogacía a Luis de Angulo Rodríguez. Entrega Carlos Carnicer Díez.

► **Asistencia:** Autoridades judiciales, profesionales del mundo del Derecho y sociedad granadina.

— ¿El arbitraje y la mediación son nuevas salidas profesionales para los abogados?

— El arbitraje es una valiosísima vía de solución extrajudicial de litigios y en ella, el abogado, además de su papel como defensor, desempeña funciones de arbitro, aunque ocasionalmente lo hagan también otras clases de operadores jurídicos. La mediación, bien entendida, como expertos en evitar el conflicto sin ser abogado de ninguna de las partes, aun tiene escaso arraigo en España. Arbitraje y mediación, son campos en claro desarrollo.

— ¿Con qué sentimientos recibe la Gran Cruz al Mérito en el Servicio a la Abogacía?

— Con profundo reconocimiento y gratitud para con todos mis compañeros, pero también con sentimientos de añoranza porque mi padre tenía esta misma distinción y supo que me había sido concedida unos meses antes de su fallecimiento. En todo caso, es una gran responsabilidad por lo que supone de compromiso y exigencia cara al futuro.

— ¿Qué reflexión hace, desde el punto de vista personal, ante el hecho de ser una mente privilegiada para el ejercicio de la abogacía que de repente se topa con unas limitaciones físicas no esperadas?

— Dejando al margen lo halagadora de su expresión, como un enfermo en trance de constante curación, como me gusta decir, creo que con fuerza de voluntad y adecuado uso de las capacidades personales de cada uno, apenas hay obstáculos que pueden resistirse al ser humano.



“Los hechos justiciables han tenido siempre mucha atracción social”, dijo en una visita a Málaga

Carnicer ve con preocupación la trascendencia de algunos casos

Aseguró que “lo que necesita la justicia de calidad es suficiente tranquilidad”

REDACCIÓN DIARIO
I MÁLAGA

El presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, afirmó ayer que ve “con mucha preocupación” la trascendencia pública de procesos como el caso Wanninkhof, ya que “lo que necesita cualquier justicia de calidad es suficiente tranquilidad y serenidad para mantener la imparcialidad”.

Carnicer, que visitó ayer Málaga, manifestó a los periodistas que “cualquier actividad que directa o indirectamente afecte o influya en la delicadísima función de juzgar va a ser siempre contraproducente”.

En estos casos se contraponen dos derechos fundamentales como el de la información y la tutela judicial efectiva, comentó, tras lo que reconoció que “los hechos justiciables han tenido

siempre mucha atracción social”. Por ello, insistió en la necesidad de “defender a ultranza las obligaciones” de los letrados, entre las que citó la independencia, y “actuar sin ningún tipo de presión y no respondiendo a intereses económicos ni a ningún poder fáctico o político”.

En este sentido, hizo hincapié en que el abogado “no puede develar absolutamente ningún dato que conozca de su ejercicio profesional”, y preguntado sobre la intervención de letrados en medios de comunicación, admitió que al Consejo de la Abogacía “le preocupa todo aquello que de alguna merme las posibilidades del derecho de defensa en cualquiera de sus aspectos”. “Los medios de comunicación -dijo- son capaces de hacer famoso a cualquiera, y eso tiene un gran atractivo social”, y agregó que el Consejo “no



El presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer. | MARILÚ

puede evitar que haya compañeros que tengan determinada cancha en los medios”, pero siempre deben respetar el secre-

to profesional, y “me parecería indigno que cualquier abogado cobrase por informar de su actividad profesional”, recalzó.

TURIS - MARZO 2004 -

JOSE ARTURO PEREZ MORENO

Consejero del CGAE

«Se equivocan quienes plantean reformas procesales desde la pura teoría, desoyendo a quienes, como los abogados, estamos en la brega diaria»

■ La abogacía siempre ha procurado presentar su máxima colaboración para la mejora de la administración de justicia, pues quienes trabajamos en el foro debemos unir nuestras fuerzas para que la justicia funcione de una vez por todas como queremos. Por ello, el CGAE elaboró un conjunto de propuestas de enmienda ante la modificación de la LOPJ, algunas de las cuales han sido recogidas. Otras –importantes– han quedado sin atender, como el mantenimiento del llamado «tercer turno» o el baremo que se establece ahora en la Ley para ingreso por la categoría de magistrado, pues es criterio del CGAE que debe procurarse el acceso a la judicatura de los profesionales de los tribunales y no, por el contrario, primarse –como se ha hecho– el acceso de otros colectivos jurídicos, absolutamente respetables y respetados, pero ajenos al foro.

■ Asimismo, por citar otra propuesta, se planteó la urgencia de abordar qué Tribunal Supremo y Tribunales Superiores de Justicia se quieren en nuestro ordenamiento para, después, establecer el sistema de recursos extraordinarios. Pero, mientras tanto, y aun manteniendo el criterio contrario al régimen establecido en la LEC en cuanto a ellos –especialmente a la dualidad casación y recurso extraordinario por infracción procesal–, se propuso que no se perpetuara la disposición final 16.ª de la LEC del 2000, y que se aprovechara esta reforma para posibilitar el despliegue de efectos de la regulación contenida en la LEC en cuanto al conocimiento del recurso extraordinario por infracción procesal por los Tribunales Superiores de Justicia.

■ Con independencia de ello, la reforma aborda temas de capital importancia, desde el punto de vista de la abogacía, como: la doble instancia penal, demandada y necesaria, especialmente por las garantías que con ella se sustentan y también por la descarga de trabajo que debe suponer para el Tribunal Supremo, tan necesitado de ello; la nueva regulación de los secretarios judiciales y sus competencias para resolver definitivamente determinados asuntos, lo que redundará en mayor agilidad de nuestros juzgados; el novedoso régimen de la oficina judicial, que recoge un esquema organizativo más cercano a la realidad actual de nuestros tribunales, a la racionalización del trabajo y a las nuevas tecnologías, y que esperamos funcione adecuadamente; la declaración de inhabilidad de los sábados, reivindicada desde antiguo por el CGAE –ya en el proceso legislativo de la LEC se propuso– para ajustar los días inhábiles a efectos procesales con la realidad social; la creación de las oficinas de señalamiento inmediato, que deben imprimir un mayor ritmo a esos asuntos sencillos del orden civil que precisan más de buena gestión que de hondura jurídica.

■ En definitiva, puede afirmarse que esta Ley ha innovado bastante para el buen funcionamiento de nuestros tribunales, y que lo ha hecho, en muchos temas –en otros, lamentablemente, ha perdido la oportunidad de hacerlo, pese a haberse puesto de manifiesto–, tocando tierra, acercándose a la realidad de la justicia, lo cual es de valorar, pues se equivocan quienes plantean reformas procesales desde la pura teoría, desoyendo a quienes estamos en la brega diaria, que sólo pretendemos algo tan elemental como que la justicia funcione bien.

La baja morosidad afecta a los abogados

Los despachos de abogados especializados en trabajar para los departamentos de recuperaciones de la banca y cajas de ahorro, atraviesan horas bajas, debido al menor trabajo que les llega a causa de la baja morosidad existente en el sector crediticio español, colocada en niveles históricos. Y lo mismo ocurre con los bufetes dedicados a suspensiones de pago y quiebras, que estos días conocen cierta paralización en su tarea debido a las pocas situaciones concursales planteadas a lo largo y ancho del país. Las perspectivas para los próximos meses, no invitan a los jurisconsultos al optimismo.

24 de Marzo de 2004

Noticias

El CGAE participará en la realización del Master de Protección Jurídica de Personas Discapacitadas

El Consejo General de la Abogacía (CGAE), la Fundación ONCE para la Cooperación e Integración Social de los Discapacitados y el Comité Español de Representantes de Minusválidos colaborarán en la realización de un Master de Protección Jurídica de Personas Discapacitadas, dirigidos a licenciados en Derecho con alguna minusvalía.

23/03/2004, Redacción

Dicha medida, que será ratificada hoy, 23 de marzo, con la firma de un convenio de colaboración por parte de las tres instituciones antes citadas forma parte de un conjunto de acciones que los tres firmantes se comprometen a desarrollar para promover el acceso universal a la justicia de las personas con discapacidad.

Así, estas instituciones tienen prevista la puesta en marcha un nuevo servicio de asesoramiento y orientación a personas discapacitadas dentro del servicio de justicia gratuita; la creación de un Observatorio de No Discriminación de Personas con Discapacidad; la sensibilización de los Colegios de Abogados sobre las necesidades y demandas de los letrados discapacitados; así como la realización del ya citado Master de Protección Jurídica de Personas con Discapacidad.

Por su parte, el CGAE ratificará su compromiso con el cumplimiento de la cuota legal de reserva de empleo de discapacitados o sus medidas alternativas.

Actualidad jurídica:

- Seleccione -

Áreas Premium

Consulte los contenidos de la temática de su interés en las Áreas Premium.

Acceda a todos los contenidos de forma ilimitada:

- [Administrativo](#)
- [Civil - Mercantil](#)
- [Fiscal](#)
- [Laboral](#)
- [Nuevas Tecnologías](#)
- [Penal](#)

ENTREVISTA

MATEO GONZÁLEZ ALONSO

PILAR VILA SAN JUAN / Monja misionera de Jesús María

«El ecumenismo es una falacia en Pakistán, ya que ni te escuchan»

Madrid- Pilar Vila San Juan, religiosa de Jesús María, de ilustre familia catalana, es monja desde hace más de 25 años y hace seis que decidió marcharse a trabajar a Pakistán donde atiende un centro de niños deficientes.

– En una situación compleja como la que vive a diario en Pakistán, ¿se abren caminos de ecumenismo o se cierran?

– El ecumenismo es una falacia aquí, no es lo mismo dialogar en Europa que en Pakistán. Aquí ni te escuchan, allí ellos son minoría, aquí, nosotros y si no te gusta lo suyo, te aguantas o te vas si puedes... Se cierran caminos cada día, en lugar de abrirlos, aunque nos muestren muchos políticos reunidos hablando en nombre de otros...

– Sin tapujos: el conflicto árabe-estadounidense, ¿tiene solución?

– Mira, no quiero llamar ingenuos a muchos, pero creo que la reconquista musulmana es una realidad. Ya me gustaría que trataran a los cristianos aquí la mitad de bien que les tratamos en Europa: dándoles cobijo, trabajo, respeto y mezquitas. Aquí no puedes ir al médico si eres cristiano, no te atienden, no se puede levantar una sola iglesia más y ésta debe ser sin cruz o sin diseño de

iglesia –tejado liso, mejor– y que no se te ocurra poner una campana que compita con el minarete. Aquí, cada 300 metros hay una mezquita con sus altavoces, a los que nunca les falla la electricidad, cuando la nuestra falla bastante a menudo...

– ¿Cómo vive la Iglesia paquistaní que Ben Laden siga sin aparecer?

– La Iglesia en Pakistán es pobre, pero digna, y sufre las consecuencias de todo lo que ocurrió, ocurre y va a seguir ocurriendo. Ha crecido

el recelo, el abuso, ya que los islámicos se sienten más fuertes tras el 11-S y los cristianos siempre fuimos minoría. Vivimos esa injusticia unidos, orantes y responsables con nuestra fe. Ser cristiano en Pakistán es realmente un riesgo.

– ¿Con qué se queda?

– Hablar claro, como lo hizo Jesús, tiene su precio... pero seguir a Jesús es lo que intento y pienso decir la verdad. Si hace falta estoy dispuesta a morir en el intento. *Boletín Salesiano*



Pilar Vila San Juan

PREMIOS DICHOS HUMANOS 2002

Cardenal obliga a los fiscales a denunciar al juez las concentraciones ante sedes del PP

La orden les impide valorar si los hechos son, o no, delito o simple falta administrativa

JULIO M. LÁZARO, Madrid

El fiscal general del Estado, Jesús Cardenal, ordenó ayer a los fiscales jefes de tribunales superiores y audiencias provinciales remitir a los juzgados de instrucción de guardia las de-

nuncias sobre manifestaciones celebradas ante las sedes del PP el 13 de marzo, víspera de las elecciones generales y por tanto jornada de reflexión. La orden de Cardenal obliga a abrir multitud de procedimientos penales por

hechos que, en su caso, podrían no ser delito o constituir una simple infracción administrativa. La iniciativa de Cardenal fue tildada de "escandalosa" e "injustificable" por representantes de partidos e instituciones.

El oficio de Jesús Cardenal fue remitido por fax a todas las fiscalías, ordenando a los fiscales jefes que "judicialicen las denuncias sobre concentraciones de ciudadanos, poniéndolas en conocimiento del juzgado de instrucción competente".

Según fuentes de la Fiscalía General, el motivo de la orden procede del expediente que la Junta Electoral Central (JEC) remitió a la Fiscalía General del Estado el mismo día 13, dando cuenta de que el PP había denunciado una manifestación no autorizada de varios miles de ciudadanos ante su sede central en Madrid.

Sin embargo, el fiscal Antonio Camacho, portavoz de la Unión Progresista de Fiscales (UPF) y que ha tramitado denuncias sobre infracciones a la ley electoral en anteriores comicios, explicó que, ante la multitud de denuncias que remiten las juntas electorales de zona y la JEC, la práctica habitual de las fiscalías consiste en examinar si los hechos son o no constitutivos de delito o, en su caso, de infracción administrativa. "Si se aprecia delito se envía al juzgado de guardia; si se considera infracción administrativa se remite a la autoridad administrativa y si no es delito ni infracción se archiva".

Impide el archivo

"La orden de Cardenal de judicializar las denuncias lo que en realidad implica es que el Ministerio Fiscal considera que todos los hechos denunciados por el PP o por sus simpatizantes son constitutivos de delito, ya que se impide a los fiscales su archivo o su remisión a las autoridades administrativas", explicó el fiscal de la UPF. "Con eso, lo que se pretende es que se abran multitud de procesos penales", agregó.

Además, es la primera vez que la Fiscalía del Estado imparte una "orden general" de cómo proceder con las denuncias llegadas a las fiscalías. En convocatorias electorales anteriores, la fiscalía general asumía la función de "repartidora" de las denuncias que le llegaban, enviándolas al fiscal competente para que éste, "con libertad de criterio", según la fórmula al uso, "realice las investigaciones oportunas".

"Entre los fiscales la iniciativa ha causado sorpresa porque una orden de carácter general no se



Concentración ante la sede central del PP en la tarde del 13 de marzo. / GORKA LEJARCEGI

La Junta Electoral Central declaró las manifestaciones contrarias a la ley

J. M. L., Madrid

La víspera de las elecciones, la Junta Electoral Central (JEC) remitió un escrito al fiscal general del Estado, Jesús Cardenal, en el que se declaraba competente para el conocimiento de una denuncia del PP, según la cual frente a su sede se había concentrado "una manifestación no autorizada de varios miles de ciudadanos que profieren consignas políticas con inequívoca intencionalidad electoral y con ánimo de influir en la voluntad de

los electores de manera negativa hacia la formación política".

La Junta Electoral se declaró competente, con base en la misión que le atribuye el artículo 8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG) de "velar por la transparencia y objetividad del proceso electoral y el principio de igualdad".

En consecuencia, declaró que dichas concentraciones eran contrarias a la regulación de la campaña electoral "y en particular a la normativa de la

LOREG acerca de la jornada de reflexión y del día de la votación".

El artículo 144 de la LOREG prevé que serán castigados con la pena de arresto mayor (de uno a seis meses) o multa de 30.000 a 300.000 pesetas (180 a 1.800 euros) quienes "realicen actos de propaganda una vez finalizado el plazo de la campaña electoral" y quienes infrinjan "las normas relativas a las reuniones y otros actos públicos de propaganda electoral".

había producido nunca", añadió Camacho.

La instrucción de Cardenal fue cumplida de inmediato por el fiscal jefe de Madrid, Manuel Moix, —nombrado por Cardenal tras remover al anterior jefe, Mariano Fernández Bermejo— quien remitió las denuncias de PP o de ciudadanos particulares al juzgado de guardia.

Otras fiscalías, entre ellas la de Valladolid, elevaron consultas al fiscal del Estado, sobre cómo proceder en determinados supuestos. En todos los casos se les ordenó que remitiesen las actuaciones al juez de guardia para que fuese éste, y no el fiscal jefe, el que decidiese si había o no delito y, en su caso, de qué tipo.

En otras fiscalías, como la de

Baleares, el fiscal jefe, Bartolomé Barceló, había ordenado ya el archivo de las denuncias formuladas por el delegado del Gobierno, Miguel Ramis, al no apreciar delito en una concentración de ciudadanos delante del Gobierno Civil, informa Andreu Manresa. Según fuentes fiscales, esos hechos ya no podrían remitirse al juzgado de guardia.

LA GACETA

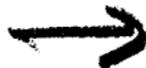
DE LOS VESUGIOS

46 cm2
237 Euros
Página 56
24/03/2004

O.J.D.: 14.741

lunes, miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Calvo, que sustituye al ilustre romanista Juan Iglesias, es catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Complutense y fue ministro de Trabajo en dos ocasiones, así como secretario general de UCD. "El nombramiento me supone una gran satisfacción, porque la Real Academia es la

meta más alta de un jurista. La competencia para entrar es muy dura", dijo Rafael Calvo. Además, según él, su función resulta especialmente clara en la actualidad, ya que "aporta, fundamentalmente, un análisis sereno y riguroso".



■ Rafael Calvo Ortega es, desde la noche del